| Acta de Evaluación y Recomendación

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2016
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"

En la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil diez y seis, siendo las diez horas en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia N° 218 de fecha 17 de marzo de 2014 integrado por el Gerente Administrativo **Ing. César Cantero;** la Representante de la Gerencia de Finanzas **Lic. María Silvia Arguello**; el Director de Control y Seguimiento el **Lic. Javier Palacios**; el Representante de la Asesoría Jurídica **Abog. Néstor León;** el Director del Departamento de Contrataciones **C.P. Derlis Florentin. Así también compone el Comité de Evaluación, la Lic. Edith Castiñeira, en representación del Departamento de Servicios Generales, conforme el Art. 27 de la Ley 2.051/2.003.** Se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado para el **"Servicio y mantenimiento y reparación de vehículos", cuyo PAC es el N° 305.362,** por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2016, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente N° 328.636.

Se cursaron invitaciones a los siguientes proveedores : CENSU S.A., DE LA SOBERA HERMANOS SAIC EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, DIESA S.A., RIEDER Y CIA. SACI, y TALLER MECANICO PAREDES SRL.

En oportunidad de la apertura de ofertas en fecha 09 de noviembre de 2.016, se presentaron las siguientes empresas : FARRES S.A.C.E.I., VICCAR SERVICES, DIESA S.A., WILCAR S.A., TALLER PAREDES y TRAKS-CAR con sus respectivas ofertas.

Se observó durante la apertura que la empresa TRAKS-CAR no sumo el total de su oferta del lote N° 4, este comité procedió a verificar el monto de su oferta observando que la misma asciende a Gs.101.703.000 , habiendo realizado dicha aclaración, y;

A efectos de comparación de precios de los lotes ofertados se presenta el cuadro comparativo de precios de cada proveedor:

Lote	Descripción	FARRES S.A.C.I.	VICCAR SERVICE	DIESA S.A.	WILCAR S.A.	TALLER PAREDES S.R.L.	TRAKS-CAR
1	MAHINDRA PIK UP MODELO 2009/2010	178.585.779	157.147.000	No cotiza	177.459.000	197.931.050	186.063.000
2	SUZUKI GRAN VITARA AÑO 2011	135.347.290	No cotiza	No cotiza	133.568.000	No cotiza	143.189.000
3	HYUNDAI H1 AÑO 2011	96.285.579	85.499.000	No cotiza	94.937.000	97.382.050	102.585.000
4	FORD CURRIER AÑO 2011	92.371.089	82.562.000	No cotiza	91.086.000	106.871.450	101.703.000
5	CHEVROLET MONTANA AÑO 2011	91.565.406	84.174.000	No cotiza	90.284.000	99.336.200	96.824.000
6	MITSUBISHI L-200 AÑO 2000	80.772.671	No cotiza	No cotiza	79.643.000	81.341.200	85.228.000
7	MITSUBISHI L-200 AÑO 1995	80.327.142	No cotiza	No cotiza	81.417.000	80.425.850	85.879.000
8	VOLSWAGEN AMAROK	201.319.319	209.233.000	415.391.520	198.945.000	215.051.600	220.090.000
9	NISSAN PICK-UP	86.242.585	No cotiza	No cotiza	85.086.000	88.836.250	No cotiza

Que, en oportunidad de la apertura de ofertas, llevada a cabo en fecha 09 de noviembre del año dos mil dieciseis, se presentaron las siguientes observaciones:

Abog. Nestor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. María Silvia Argüello

JAVIER PALACIOS ILVA

Edith Castiñeira

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

La Firma Taller Viccar Service, deja constancia:
Que la firma FARRES S.A.C.I.:

- No presenta declaración jurada donde se especifica que cuentan con la infraestructura y personal técnico especializado para el buen cumplimiento de los servicios solicitados.
- No presenta facturaciones ni contratos ejecutados similares a este llamado de los años 2013, 2014,2015.
- No presenta habilitación de la SEAM, ni declaración jurada de estar en trámite.
- No presenta lista de precios en medio magnético.

Que la firma WILCAR S.A. en sus siguientes formularios:

- Formulario Nº 1: Información del Oferente, Formulario Nº 6: DDJJ Art.40 Formulario Nº 7: DDJJ de la Niñez, presenta fecha anterior a la fecha actual de la entrega y apertura de ofertas.
- No presenta habilitación de la SEAM, ni declaración jurada de estar en trámite.

Que la firma Taller Paredes S.R.L.

- Presenta en estado vencido su constancia de RUC en la constancia del SIPE.-

La Firma Taller Mecánico Paredes, deja constancia:

- Se Observa que en las carpetas originales de las Empresas Viccar Service y Farres SACEI *"no presentan constancia de estar al día con el seguro social. Solo presentan un SIPE : con fecha actualizada pero donde se visualizó que el seguro social se encuentra vencido"*;
- En el SIPE de la empresa Viccar Service, se visualiza vencimiento con fecha: 19/09/2016.-
- En el SIPE de la empresa Farres SACEI, se visualiza vencimiento con fecha: 20/10/2016. Además no se observa pago actualizado de la misma adjuntado a la oferta.
- Solicitar que el Comité tenga en cuenta en el momento de la evaluación de todos las ofertas los siguientes Lotes , Ítems y Sub Ítems:
- Lote Nº 4 – Mantenimiento y Reparación de Ford Courier Añoo 2011 Flex 1.6

En el Ítem 12, sub Ítem nº 12.13 solicita "Cambio de espejo retrovisor lateral", donde se encuentra ya generalizado el costo de un espejo lateral por lo que su repetición como vuelve a solicitarlo en los sub Ítems siguientes del Ítem 13: Sub Ítem 13.5, "Cambio de espejo retrovisor lateral lado derecho" y sub ítem Nº 13.6 "Cambio de espejo retrovisor lateral lado izquierdo", necesariamente debe de tener el mismo costo, caso contrario nos estaríamos encontrando ante una oferta indeterminada e inclusive a una oferta alternativa.

En este error incurrieron las Empresas: Farres S.A.C.E.I., Viccar Service y Traks-Car

- Lote Nº 5 – Mantenimiento y Reparación de Chevrolet Montana Año 2011 Flex 1.4

En el ítem 1, sub Ítem Nº 1.14 solicita *"Cambio de zapata de freno"* y vuelve a solicitarlo en el sub ítem Nº 1.20 *"Cambio de zapata de freno trasero "* debiendo tener el mismo costo ya que es el mismo pedido más aún siendo el mismo sistema.

En este error incurrieron las empresas: Viccar Service y Traks-Car.

En el ítem 14, sub Ítem Nº 14.8 solicita "Cambio de manija o picaporte de tapa carrocería " y vuelve a solicitarlo en el sub ítem Nº 14.12 *"Cambio de zapata de freno trasero"* debiendo tener el mismo costo ya que es el mismo pedido más aún siendo el mismo sistema.

En este error incurrió Viccar SErvice , Wilcar S.A. y Traks-Car.

- Lote Nº 6 – Mantenimiento y Reparación de Mitsubishi L200 Año 2000 4x4

En el Ítem 15, sub Ítem Nº 15.19, solicita "Cambio de espejo retrovisor lateral", donde se encuentra ya generalizado el costo de un espejo lateral por lo que su repetición como vuelve a solicitarlo en los sub Ítems siguientes del Ítem 16: Sub Ítem 16.5, "Cambio de espejo retrovisor lateral lado derecho" y sub ítem Nº 13.6 "Cambio de espejo retrovisor lateral lado izquierdo", necesariamente debe de tener el mismo costo, caso contrario nos estaríamos encontrando ante una oferta indeterminada e inclusive aún oferta alternativa.

En este error incurrió Viccar Service, Wilcar S.A. y Traks-Car.

Abog. Néstor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. María Silvia Argüello

JAVIER PALACIOS SILVA

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

Lote N° 8 – Mantenimiento y Reparación de V W AMAROK Año 2012 T.D.I. 4x4
En el ítem 2, sub Ítem N° 2.3, solicita "Cambio de plato de presión" y vuelve a solicitarlo en el sub ítem N° 2.13 "Cambio de plato de presión" debiendo tener el mismo costo ya que es el mismo pedido más aún siendo el mismo sistema.

En este error incurrió las Empresas: Wilcar S.A. y Traks-Car.

En el ítem 11, sub Ítem N° 11.12, solicita "Cambio de tensor de correa alternador" y vuelve a solicitarlo en el sub ítem N° 11.20 "Cambio de tensor de correa alternador" debiendo tener el mismo costo ya que es el mismo pedido más aun siendo el mismo sistema.

En este error incurrió la Empresa: Viccar Service.

- Lote N° 9 – Mantenimiento y Reparación de NISSAN PICK-UP D/C. 4x4 AÑO 2000 DIESEL MOTOR QD32-3200 C.C S/T

En el Ítem 15, sub Ítem N° 15.19, solicita *"Cambio de cerradura de puerta"*, donde se encuentra ya generalizado el costo de de cerradura de puerta, por lo que su repetición como vuelve a solicitarlo en los sub Ítems siguientes del Ítem 16: Sub Ítem 16.9, *"Cambio de cerradura de puerta lado izquierdo delantero"*, sub ítem N° 16.11 "Cambio de cerradura de puerta lado izquierdo trasero" y sub ítem N° 16.12 "Cambio de cerradura de puerta lado izquierdo trasero" necesariamente debe de tener el mismo costo, caso contrario nos estaríamos encontrando ante una oferta indeterminada e inclusive a una oferta alternativa.

En este error incurrió la empresa: Farres S.A.E.I.C.

En el Ítem 15, sub Ítem N° 15.20, solicita *"Cambio de manija de puerta exterior"*, donde se encuentra ya generalizado el costo de de manija de puerta exterior, por lo que su repetición como vuelve a solicitarlo en los sub Ítems siguientes del Ítem 16: Sub Ítem 16.1, *"Cambio de manija o picaporte exterior de puerta"* necesariamente debe de tener el mismo costo, caso contrario nos estaríamos encontrando ante una oferta indeterminada e inclusive a una oferta alternativa.

En este error incurrió las Empresas: Farres S.A.E.I.C., Wilcar S.A..-

En el ítem 16, sub Ítem N° 16.5, solicita *"Cambio de espejo retrovisor lateral"* y vuelve a solicitarlo en el sub ítem N° 16.6 *"Cambio de espejo lateral"* debiendo tener el mismo costo ya que es el mismo pedido más aún siendo el mismo sistema.

En este error incurrió la Empresa: Farres S.A.E.I.C..

Estas observaciones fueron elevadas al Comité de Evaluación para su estudio y consideración, y prosecución de los trámites correspondientes. El Comité procedió a realizar el análisis y verificación de las observaciones formuladas.

Observaciones de la firma VICCAR SERVICE:

Sobre la no presentación de los documentos por parte de la firma **FARRES S.A.C.E.I.**, el Comité de Evaluación nota que los mismos **no son documentos sustanciales** (facturas, contrato habilitación SEAM, declaración jurada sobre la infraestructura, planilla de precios en formato digital, etc.), por lo tanto la descalificación de esta oferente no es viable desde el punto de vista del Art. 26 de la Ley 2.051 y Art. 57 del Decreto Reglamentario, pudiendo el Comité de Evaluación solicitar que dichos documentos sean traídos posteriormente, para su evaluación en el momento oportuno.

Sobre la fecha consignada por **Wilcar S.A.** en los formularios 1, 6, y 7, la cual es anterior a la fecha de apertura de ofertas, este Comité de Evaluación encuentra aplicable el Art. 58 del Decreto Reglamentario 21.909/2.003, el cual dispone que la oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando no contenga desviación, omisión significativa que afecte el alcance o calidad de los bienes, o limite los derechos de la Convocante o la libre competencia. En este sentido, la consignación errónea de la fecha en el formulario 1, que si bien es documento sustancial, no deja de ser un error formal que puede ser dispensado, conforme el Art. 59 del decreto ya mencionado. Además se observó que el oferente presentó la constancia SIPE N°1426139 donde tanto la Declaración Jurada del Artículo 40 como la de la Resolución 941/10 de proteccion a la Niñez, se encontraban en estado Activo. El Comité de Evaluación, resuelve entonces no descalificar a la firma Wilcar S.A.

Abog. Néstor A. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. María Silvia Argüello

JAVIER PALACIOS ILVA

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

Como se ha dicho previamente, la declaración jurada ni la habilitación de la SEAM son documentos sustanciales, por lo que desde el punto de vista del Art. 26 de la Ley 2.051 y Art. 57 del Decreto Reglamentario, el Comité de Evaluación tiene la facultad de solicitar que dichos documentos sean traídos posteriormente, para su evaluación en el momento oportuno.

Además debe tenerse en cuenta que en el caso específico de la habilitación por parte de la SEAM, estamos hablando de un documento cuya existencia podrá ser verificada en oportunidad de la inspección in situ correspondiente por personal de la institución en el momento del estudio del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Sobre el estado *"vencido"* de la constancia del RUC en el SIPE por parte de la firma Taller Paredes, el Comité de Evaluación hace extensivo el análisis realizado líneas arriba, y al no ser la constancia del RUC un documento sustancial, por lo tanto la descalificación de esta oferente no es viable desde el punto de vista del Art. 26 de la Ley 2.051 y Art. 57 del Decreto Reglamentario, pudiendo el Comité de Evaluación solicitar que dichos documentos sean traídos posteriormente, para su evaluación en el momento oportuno. Por lo demás, al analizar este Comité de Evaluación el SIPE correspondiente al citado oferente, ha encontrado que el mismo se encuentra "activo".

Observaciones de la firma Taller Paredes S.R.L.

La declaración de estar al día con el seguro social, no es un documento sustancial (pago del seguro social), por lo que conforme el Art. 26 de la Ley 2.051 y Art. 57 del Decreto Reglamentario, el Comité de Evaluación puede solicitar que dichos documentos actualizados sean traídos posteriormente, para su evaluación en el momento oportuno, por lo que las firmas **VICCAR SERVICE y FARRES S.A.C.E.I.** , no pueden ser descalificadas por este motivo. Además, debe tenerse en cuenta que el pago del seguro social es un criterio de desempate de ofertas, no de descalificación, y se halla previsto en el Punto "e" de la Sección II del llamado.

En relación a los costos consignados en el Lote 4, ítems 12, sub ítems 12.13, 13.5, y 13.6 por parte de las empresas **FARRES S.A.C.E.I., VICAR SERVICE y TRAKS-CAR,** el Comité de Evaluación analizará el precio ofertado en el momento oportuno, correspondiente a la etapa de evaluación clasificada como 3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes.

Los mismos fundamentos citados líneas arriba son aplicados por el Comité de Evaluación para las observaciones sobre el LOTE 5, Lote 6, Lote 8, Lote 9 e ítems correspondientes mencionados por la empresa Taller Paredes S.R.L. , por lo que se posterga el estudio para el momento oportuno. Además, debe tenerse en cuenta que en el presente llamado no se han presentado protestas en contra del Pliego de Bases y Condiciones. Este Comité de Evaluación considera que los subítems observados por el citado oferente no corresponden a ofertas indeterminadas ni alternativas. Habiendose consignado y publicado los precios unitarios obtenidos por medio de los mecanismos previstos en las resoluciones de la DNCP sobre precios referenciales, las oferentes que se presenten al llamado pueden ofertar libremente sus precios, correspondiendo al Comité de Evaluación el estudio sobre la procedencia o no de los mismos dentro del margen de las disposiciones legales vigentes.

Abog. Néstor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

Seguidamente, el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 60 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto Nº 5174/2005 de Contrataciones Públicas, presentando la tabla de cmplimiento de requisitos básicos de carácter sustancial:

	Documentos Sustanciales	FARRES S.A.C.E.I.	VICCAR SERVICE	DIESA S.A.	WILCAR S.A.	TALLER PAREDES S.R.L.	TRAKS-CAR
		CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/N O CUMPLE
1	La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. María Silvio Argüello

XAVIER PALACIOS ILVA

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

2	El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Presentación de documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	Cumple.	Cumple	Cumple.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y Artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Cumple.	Cumple	Cumple.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales, inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple.	NO APLICA. ES PERSONA FISICA	Cumple.	Cumple	Cumple	NO APLICA. ES PERSONA FISICA

Verificación del Art. 40 :

	Documentos Sustanciales	FARRES S.A.C.E.I.	VICCAR SERVICE	DIESA S.A.	WILCAR S.A.	TALLER PAREDES S.R.L.	TRAKS-CAR
1	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nro. 2.051/03.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Inc. a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Sin registros	Sin registros	Sin registros	Sin registros	Sin registros	Sin registros
3	Inc. b): Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 ", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros en el SINARH	Sin registros en el SINARH	*	Sin registros en el SINARH	Sin registros en el SINARH	Sin registros en el SINARH

Se procedió a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N°849/2015, accediendo al sistema SINARH, requiriendo información acerca de los representantes legales firmantes de las cartas ofertas, socios, accionistas, empleados, Gerentes, Representantes, verificándose que :

*Juan José Candia Flor, con C.I. Nro. 4.276.500 es empleado en DIESA S.A., y figura como **funcionario permanente del M.E.C., Categoría profesional II**

El Comité de Evaluación considera que el Sr. JUAN JOSE CANDIA FLOR, cumple funciones administrativas en la entidad citada, al cual no se le puede aplicar el Artículo 62° de la Ley 1.626/2.000- "*Exceptúese de la disposición del artículo anterior a la docencia de tiempo parcial. Ella será compatible con cualquier otro cargo, toda vez que sea fuera del horario de trabajo y no entorpezca el cumplimiento de las funciones respectivas*",, por lo tanto, de ser adjudicado el oferente para el cual presta servicio, se produciría la circunstancia prevista en el Art. 60 inciso "m" de la Ley 1.626/2.000, es decir, el funcionario público estaría prestando un servicio remunerado a un proveedor del Estado, actividad que se encuentra prohibida. Conforme el Art. 1ro. de la Res. DNCP Nro. 849/2.015, en caso que la Convocante constate que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior (oferente y otros sujetos) figura en la base de

Abog. Néstor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Flórentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. María Silvia Argüello

XAVIER PALACIOS ILVA

datos del SINARH, el Comité debe analizar si dicha situación impedirá al oferente ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. **El Comité de Evaluación resuelve rechazar la oferta y por lo tanto descalificar a la empresa DIESA S.A., en atención a que al contar entre sus empleados a funcionarios públicos que deben cumplir con la carga semanal de 40 (cuarenta) horas conforme el Art. 59 de la Ley 1.626/2.000, el proveedor no podrá ejecutar el contrato en caso de ser adjudicado.**

En los registros de las demás oferentes, no se observaron evidencias de estar comprendidos en el presupuesto de los "inc. a" ni "inc. b" del artículo 40 de la ley 2051/03.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos.
No se visualizaron errores aritméticos.

3.1. Aplicación del margen de preferencia:

Que se procede a verificar las ofertas, conforme a lo establecido la Ley Nº 4558/11, el Decreto Nº 9649/12, la Resolución MIC N°1269/16 y en el punto 22 del Anexo B– Datos de la Contratación (DDLC), **referente a la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional** emitido por el Ministerio de Industria y comercio, resultando el cuadro que sigue a continuación:

Oferentes		Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC
		Presento / No Presento
1	WILCAR S.A.	Presentó, pero no se aplica conforme a Res. MIC Nº 1.269/2.016
2	VICCAR SERVICE	No Presento
3	FARRES S.A.C.E.I.	No Presento
4	TRAKS-CAR	No Presento
5	TALLER PAREDES S.R.L.	No Presento

De conformidad al resultado de verificación de las ofertas, se procedió a solicitar a los oferentes el citado certificado, a fin de poder aplicar el margen indicado en las reglamentaciones vigentes, según de detalla a continuación:

-Por nota de fecha 28/11/2.016 se solicitó a la empresa **WILCAR S.A.**, con acuse de recibo desde el email tallerwilcar@hotmail.com, el Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. En fecha 29/11/2.016 la citada firma **remitió un CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, Certificado Nro. 1.285**, con vencimiento en fecha 14/12/2.016 emitido conforme a Ley 4558/11 - Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, sin embargo, el mismo no se aplica por no ajustarse a la Res. Nro. 1.269/2.016 emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, por lo que el Comité de Evaluación en consideración a lo establecido en el punto d de la Sección II Criterios de la Evaluación (IAO36), resuelve que **DECAE** el derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

Abog. Néstor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

-Por nota de fecha 28/11/2.016 se solicitó a la firma **TRAKS-CAR**, con acuse de recibo desde el email traks-car1@hotmail.com, de Jorge Klein, el Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

La firma TRAKS-CAR respondió en fecha 29/11/2.016 que no contaba con el citado certificado, por lo que el Comité de Evaluación en consideración a lo establecido en el punto d de la Sección II Criterios de la Evaluación (IAO36), resuelve que **DECAE** el derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. María Silvia Arguello

XAVIER PALACIOS ILTA

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

-Por nota de fecha 28/11/2.016 se solicitó a la firma **TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.** , con acuse de recibo desde el email tallermecparedes@hotmail.com, el Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

Pasado el plazo concedido la citada empresa no remitió el certificado citado, por lo que el Comité de Evaluación en consideración a lo establecido en el punto d de la Sección II Criterios de la Evaluación (IAO36), resuelve que **DECAE** el derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

-Por nota de fecha 28/11/2.016 se solicitó a la firma **FARRES S.A.C.E.I.**, con acuse de recibo desde el email osvaldo@farres.com.py el Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

La oferente **FARRES S.A.C.E.I.**, informó que no tenía el Certificado de Origen Nacional por hallarse el mismo en trámite de renovación, comprometiéndose a presentar en caso de ser adjudicado. El Comité de Evaluación en consideración a lo establecido en el punto d de la Sección II Criterios de la Evaluación (IAO36), resuelve que **DECAE** el derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

-Por nota de fecha 28/11/2.016 se solicitó a la firma **VICCAR SERVICE** , con acuse de recibo desde el email licitacionestallerviccar@gmail.com, el Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

La empresa respondió en fecha 30/11/2.016 que no contaba con dicho certificado, por lo que el Comité de Evaluación en consideración a lo establecido en el punto d de la Sección II Criterios de la Evaluación (IAO36), resuelve que **DECAE** el derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

El Comité de Evaluación, procede a ubicar las ofertas en orden número de menor a mayor, según el siguiente orden:

A continuación se expone el cuadro comparativo para las ofertas con los mejores precios:

LOTE 1 MAHINDRA PIK UP MODELO 2009/2010		
1	VICCAR SERVICE	Gs. 157.147.000
2	WILCAR S.A	Gs. 177.459.000
3	FARRES S.A.C.E.I.	Gs. 178.585.779
4	TRAKS-CAR	Gs. 186.063.000
5	TALLER PAREDES S.R.L.	Gs. 197.931.050
6	DIESA S.A.	NO COTIZA

Para el LOTE 1, la mejor oferta fue de la firma VICCAR SERVICE de Víctor Rolando López Vazquez.

LOTE 2 SUZUKI GRAN VITARA AÑO 2011		
1	WILCAR S.A.	Gs. 133.568.000
2	FARRES S.A.C.E.I.	Gs. 135.347.290
3	TRAKS-CAR	Gs. 143.189.000
	DIESA, VICCAR SERVICE, TALLER PAREDES S.R.L.	NO COTIZAN

Para el LOTE 2, la mejor oferta fue de la firma WILCAR S.A.

Abog. Néstor R. León Pereira
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Denis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. María Silvia Argüello

JAVIER PALACIOS SILVA

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

LOTE 3 HYUNDAI H1 AÑO 2011		
1	VICCAR SERVICE	Gs. 85.499.000
2	WILCAR S.A	Gs. 94.937.000
3	FARRES S.A.C.E.I.	Gs. 96.285.579
4	TALLER PAREDES S.R.L.	Gs. 97.382.050
5	TRAKS-CAR	Gs. 102.585.000
6	DIESA S.A.	NO COTIZA

Para el LOTE 3, la mejor oferta fue de la firma VICCAR SERVICE de Víctor Rolando López Vazquez.

LOTE 4 FORD CURRIER AÑO 2011		
1	VICCAR SERVICE	GS. 82.562.000
2	WILCAR S.A	Gs. 91.086.000
3	FARRES S.A.C.E.I.	Gs. 92.371.089
4	TRAKS-CAR	Gs.101.703.000
5	TALLER PAREDES S.R.L.	Gs. 106.871.450
6	DIESA S.A.	NO COTIZA

Para el LOTE 4, la mejor oferta fue de la firma VICCAR SERVICE de Víctor Rolando López Vazquez.

LOTE 5 CHEVROLET MONTANA AÑO 2011		
1	VICCAR SERVICE	84.174.000
2	WILCAR S.A	90.284.000
3	FARRES S.A.C.E.I.	91.565.405
4	TRAKS-CAR	96.824.000
5	TALLER PAREDES S.R.L.	99.336.200
6	DIESA S.A.	NO COTIZA

Para el LOTE 5, la mejor oferta fue de la firma VICCAR SERVICE de Víctor Rolando López Vazquez.

LOTE 6 MITSUBISHI L-200 AÑO 2000		
1	WILCAR S.A.	Gs. 79.643.000
2	FARRES S.A.C.E.I.	Gs. 80.772.671
3	TALLER PAREDES S.R.L.	Gs. 81.341.200
4	TRAKS-CAR	Gs. 85.228.000
5	DIESA S.A.	NO COTIZA
6	VICCAR SERVICE	NO COTIZA

Abog. Néstor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

Para el LOTE 6, la mejor oferta fue de la firma WILCAR S.A.

LOTE 7 MITSUBISHI L-200 AÑO 1995		
1	FARRES S.A.E.C.I.	80.327.142
2	TALLER PAREDES S.R.L.	80.425.850
3	WILCAR S.A.	81.417.000
4	TRAKS-CAR	85.879.000

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. María Silvia Argüello

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

5	VICCAR SERVICE	NO COTIZA
6	DIESA S.A.	NO COTIZA

Para el LOTE 7, la mejor oferta fue de la firma FARRES S.A.E.I.C.

LOTE 8 VOLKSWAGEN AMAROK		
1	WILCAR S.A.	Gs. 198.945.000
2	FARRES S.A.C.E.I.	Gs. 201.319.319
3	VICCAR SERVICES	Gs. 209.233.000
4	TALLER PAREDES S.R.L.	Gs. 215.051.600
5	TRAKS-CAR	Gs. 220.090.000
6	DIESA S.A.	Gs. 415.391.520

Para el LOTE 8, la mejor oferta fue de la firma WILCAR S.A.

LOTE 9 NISSAN P ICK UP		
1	WILCAR S.A.	85.086.000
2	FARRES S.A.C.E.I.	86.242.585
3	TALLER PAREDES S.R.L.	88.836.250
4	VICCAR SERVICE	NO COTIZA
5	DIESA S.A.	NO COTIZA
6	TRAKS-CAR	NO COTIZA

3.2. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes.

Se procede a comparar el precio ofertado con el precio referencial SICP. Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP Nro. 1102/2.016 y la Res. 956/2.016, teniéndose en cuenta demás resoluciones modificatorias emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que la oferta se encuentre situada por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de las oferta presentadas por las firmas **VICCAR SERVICE de Víctor Rolando López Vázquez para los lotes 01, 03, 04, y 05, TALLER WILCAR S.A. para los lotes 02, 06, 08, y 09 y FARRES S.A.C.E.I. para el lote 07**, ubicadas como las más bajas en precio según los cuadros que anteceden, a los efectos de verificar su cuplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el llamado:

Abog. Néstor R. Leon Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

Comparación del precio ofertado con el precio referencial.

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP N° 2151/16 "Por la cual se modifica el anexo de la Resolución DNCP N° 1102/2016", así como las demás normativas vigentes y relacionadas al tema. La documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. María Silvia Argüello

JAVIER PALACIOS SILVA

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Las planillas de comparación de precios de las oferentes VICCAR SERVICE de Víctor Rolando López Vázquez, TALLER WILCAR S.A. y FARRES S.A.C.E.I. muestran que los precios ofertados se encuentran fuera del rango dispuesto por las normativas legales, por lo que se solicitará la aclaración correspondiente sobre la composición del precio ofertado.

-Por nota de fecha 18/11/2.016 se solicitó a VICCAR SERVICE de Víctor Rolando López Vázquez, la composición del precio ofertado en los LOTES 1, 3, 4 y 5 , en atención a que los precios consignados en los sub ítems se encuentran fuera del rango dispuesto por la DNCP en Rs. 1102/2.016 y 956/2.016. La nota tiene acuse de recibo de Víctor López. Se agregó la planilla correspondiente con 33 hojas.

La empresa respondió en fecha 23/11/2.016 en los siguientes términos *"como taller mecánico y comprador mayorista de repuestos, obtenemos un porcentaje de descuento por parte de nuestros proveedores, cotizando así precios unitarios de repuestos para los vehículos siempre en base al precio de venta de nuestros proveedores y aplicando un margen de ganancia equitativo";"En cuanto a las rectificaciones y reparaciones de motor, frenos y embragues, son servicios tercerizados que contratamos, por tal motivo nuestra cotización en esta área también depende de los precios de venta de nuestros proveedores".*

-Por nota de fecha 21/1182.016 se solicitó a WILCAR S.A. la composición del precio ofertado en los LOTES 2, 6, 8 y 9, en atención a que en atención a que los precios se encuentran fuera del rango dispuesto por la DNCP en Rs. 1102/2.016 y 956/2.016. La nota tiene acuse de recibo desde el email tallerwilcar@hotmail.com; Se agregó planilla con 3 hojas

La citada firma respondió en fecha 22/11/2.016 explicando la composición de sus precios ofertados, indicando los siguientes rubros : precio de repuestos, mano de obra, precio total con el I.V.A. incluido. Además agregó presupuesto de la bujía incandescente a fin de justificar el precio, y una nota de compra de autorepuesto de JC Autorepuestos FELIX BOGADO, Nro. 0013456.

-Por nota de fecha 21/11/2.016 se solicitó a la empresa FARRES S.A.C.E.I. con acuse de recibo del Sr. MARCO SOSA, la composición del precio ofertado en el LOTE 7, indicándose los ítems correspondientes en una planilla con 5 hojas.

La citada empresa respondió en los siguientes términos : *"En respuesta a la nota expedida en fecha 21 de Noviembre de 2.016, solicitando composición de precios sobre algunos ítems que se encuentran fuera del rango dispuesto (PRSICP) por la DNCP en REs. 1102/2.016 y 956/2.016, dejamos constancia que lo presupuestado es en base del total del lote referido y teniendo en cuenta nuestro presupuesto, solo se encuentra en el rango del 29% debajo del precio total referenciado"*

-Por nota de fecha 25/11/2.016 remitida a la empresa WILCAR S.A., al email tallerwilcar@hotmail.com, con aviso de recibido desde el mismo email. Se solicitó la composición de los precios ofertados en los LOTES 1, 3, 4 y 5 en atención a que los mismos se encontraban fuera del rango dispuesto por la DNCP en Res. 1102/2.016 y 956/2.016.

La empresa respondió la nota indicando los siguientes rubros como componentes del precio ofertado : precio de repuestos, mano de obra, total con el I.V.A. incluido. Además agregó presupuesto de cambio de retén, y cambio de prisionera de rueda con tuerca de la empresa EMBRAMAX S.R.L. (Nro. 0000631).

Abog. Néstor Adrián Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. María Silvia Argüello

XAVIER PALACIOS SILVA

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

Por nota de fecha 28/11/2.016 se solicitó a la empresa FARRES S.A.C.E.I. con acuse de recibo desde el email ofarres@tigo.com.py de OSVALDO FARRES, la siguiente documentación:

1) Provisiones similares en los cuales el Oferente tiene compromiso adquirido por Contrato, para ejecutar durante el presente año;
2) Constancia de experiencia comprobada de al menos 3 años como prestador de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos;
3) Constancia de al menos dos (2) contratantes, con quienes haya celebrado contrato y cumplido en cuanto a provisión en tiempo y forma todos los requerimientos;
4) Servicios o provisiones similares realizadas: Provisiones de contratos ejecutados de provisión de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos según cada lote y marca ofertado: contratos ejecutados de provisión y/o prestación de servicios para cada lote y marca ofertado, iguales o superiores al 50% del monto máximo de la oferta en cada lote, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2015, 2014 y 2013).

Por nota de fecha 28/11/2.016 se solicitó a la empresa FARRES S.A.C.E.I. con acuse de recibo desde el email ofarres@tigo.com.py de OSVALDO FARRES, la siguiente documentación:

Contratos, documentaciones referentes al Mantenimiento y Reparación de Vehículos según cada lote y marca ofertado: contratos ejecutados de provisión y/o prestación de servicios para cada lote y marca ofertado, iguales o superiores al 50% del monto máximo de la oferta en cada lote, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2015, 2014 y 2013), para los siguientes lotes : LOTE 01 FORD CURRIER AÑO 2011, LOTE 07 MITSUBISHI L-200 AÑO 1.995, VOLKSWAGEN AMAROK.

La citada empresa remitió copias de contratos por provisiones similares con una constancia de SPRINTE S.A.C.I. por mantenimiento y reparación de flota de vehículos correspondientes a LOTE 01 FORD CURRIER AÑO 2011, LOTE 07 MITSUBISHI L-200 AÑO 1.995, VOLKSWAGEN AMAROK; Contrato 274/2.014 con MOPC por valor de Gs. 4.913.264.

-Por nota de fecha 29/11/2.016 remitida a la empresa WILCAR S.A., al email tallerwilcar@hotmail.com, con aviso de recibido desde el mismo email, se solicitó:

Servicios o provisiones similares realizadas: Provisiones de contratos ejecutados de provisión de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos según cada lote y marca ofertado: contratos ejecutados de provisión y/o prestación de servicios para cada lote y marca ofertado, iguales o superiores al 50% del monto máximo de la oferta en cada lote, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2015, 2014 y 2013), para los siguientes lotes : LOTE 04 FORD CURRIER AÑO 2011, LOTE 08 VOLKSWAGEN AMAROK;

La empresa remitió copias de 33 (treinta y tres) facturas correspondientes al servicio prestado para las marcas FORD COURRIER y VW AMAROK.

-Por nota de fecha 29/11/2.016, se solicitó a la empresa FARRES S.A.C.E.I. con acuse de recibo desde el email ofarres@tigo.com.py de OSVALDO FARRES, la siguiente documentación:

La composición del precio ofertado en el LOTE 04, FORD COURRIER AÑO 2.011 y LOTE 08 VOLKSWAGEN AMAROK.

Pasado el plazo concedido, se constata que la citada empresa no respondió al requerimiento del Comité de Evaluación con relación a este Lote.

-Por nota de fecha 29/11/2.016 remitida a Taller Mecánico Paredes, se solicitó la composición del precio ofertado en el lote 07, conforme a una planilla de dos hojas que se adjuntó al pedido.

La citada empresa no respondió al requerimiento de la institución.

Abog. Néstor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. María Silvia Argüello

XAVIER PALACIOS ILVA

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

3.2.1 Evaluación sobre el precio referencial y los ítems ofertados fuera del margen:

El Comité de Evaluación ha analizado la composición del precio ofertado por las empresas, exponiendo en ese sentido cuanto sigue;

La empresa VICCAR SERVICE de Víctor Rolando López Vazquez ha ofertado precios de venta por debajo del margen (-30%), en varios ítems correspondientes al Lote 1 - Mantenimiento y Reparación de Mahindra Pick Up, lo cual supondría una ventaja favorable a la institución en el caso de ser adjudicada. Sin embargo, varios de los precios ofertados superan ampliamente el PRSICP, pudiendo citarse como ejemplos los siguientes sub ítems con precios que superan incluso el 100% del PRSICP y más aún en el sub ítem 6.3 el precio ofertado supera el 645%, manteniéndose la misma tendencia en los demás lotes ofertados: LOTE 3, LOTE 4 y LOTE 5 sin agregar facturas por compra de repuestos, o presupuestos que consoliden la composición de sus precios ofertados.

LOTE 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAHINDRA PICK UP AÑO 2009/12 T.D. 4X4				
Ítems	Descripción del bien	VICCAR SERVICE	PRSICP	MARGEN %
4.18	Cambio buje amortiguador delantero inferior	200.000	53.667	273%
6	REPARACIÓN DE RADIADORES			
6.3	Refrigerante para radiador de agua	400.000	53.667	645%

La planilla in extensa es la que sigue:

LOTE 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAHINDRA PICK UP AÑO 2009/12 T.D. 4X4				
Ítems	Descripción del bien	VICCAR	PRSICP	MARGEN (%)
1	REPARACIÓN DE FRENOS			
1.3	Rectificación de disco delantero de freno (Solo mano de obra)	230.000	107.500	114
1.4	Rectificación de tambor de freno trasero(solo mano de obra)	250.000	107.500	133
1.8	Cambio de cubeta de cilindro trasero	200.000	59.167	238
2	REPARACIÓN DE EMBRAGUE			
2.1	Rectificación de volante motor (Solo mano de obra)	500.000	171.333	192
2.7	Cambio de ruleman piloto	350.000	161.500	117
3	REPARACIÓN DE BOMBA Y PICOS INYECTORES			
3.4	Limpieza y calibración de 4 picos inyectores. (Solo mano de obra)	850.000	320.833	165
4	REPARACIÓN DE TREN DELANTERO			
4.4	Cambio de muñequin de dirección	650.000	322.500	102
4.18	Cambio buje amortiguador delantero inferior	200.000	53.667	273
4.24	Cambio de buje estabilizador grande	250.000	107.333	133
4.31	Relleno y torneado de asiento de reten y ruleman (Solo mano de obra)	550.000	215.000	156
5	REPARACIÓN DE TREN TRASERO			
5.2	Cambio de buje cónico de amortiguador trasero	185.000	43.000	330
5.5	Encorvar elástico (Solo mano de obra)	450.000	215.000	109
6	REPARACIÓN DE RADIADORES			
6.3	Refrigerante para radiador de agua	400.000	53.667	645
7	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO			
7.4	Cambio de aceite compresor	340.000	107.333	217
7.9	Cambio de compresor de A/C	850.000	5.133.333	-83
7.10	Cambio de correa de A/C	431.000	161.167	167
8	REPARACION DE DIRECCION			
8.2	Cambio de bomba de dirección hidráulica	820.000	2.649.833	-69
8.3	Fluido de dirección hidráulica	35.000	64.833	-46
8.4	Cambio de cremallera de dirección completo	4.450.000	7.222.500	-38
8.5	Cambio de soporte de cremallera de dirección	216.000	161.500	34
8.6	Cambio de cañito de dirección hidráulica	200.000	130.000	54
8.7	Cambio de guardapolvo de cremallera de dirección	275.000	107.333	156
8.8	Cambio de cruceta de columna de dirección	510.000	235.833	116
9	REPARACION DE MOTOR-PARTE RECTIFICACION			

Abog. Nestor R. Leon Riera
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. María Silvia Argüello

XAVIER PALACIOS ILTA

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

9.2	Pulida de 4 cilindros (Solo mano de obra)	100.000	428.333	-77
9.3	Rectificación de 4 cilindros (Solo mano de obra)	100.000	483.333	-79
9.4	Rectificación de cigüeñal (Solo mano de obra)	120.000	267.500	-55
9.7	Cepillado de tapa motor (Solo mano de obra)	145.000	428.333	-66
9.8	Rectificar 8 asientos de válvulas (Solo mano de obra)	132.000	267.500	-51
9.9	Asentar 8 válvulas (Solo mano de obra)	100.000	267.500	-63
9.10	Rectificar 8 válvulas (Solo mano de obra)	100.000	267.500	-63
9.13	Balanceo de cigüeñal y volante motor (Solo mano de obra)	200.000	160.833	24
9.14	Rectificación de eje de leva (Solo mano de obra)	200.000	160.833	24
9.16	Prueba de alta presión de bloc de motor (Solo mano de obra)	200.000	160.833	24
10	**REPARACIÓN DE MOTOR-PARTE REPUESTOS**			
10.1	Juego de junta de motor completo (Solo repuestos)	2.500.000	909.167	175
10.2	Juego de Kit de aro y pistón (Solo repuestos)	3.500.000	5.133.333	-32
10.3	Juego de válvula de escape (Solo repuestos)	850.000	428.333	98
10.4	Juego de válvula de admisión (Solo repuestos)	850.000	428.333	98
10.5	Juego de cojinete de biela (Solo repuestos)	740.000	407.500	82
10.7	Juego de buje de biela (Solo repuestos)	550.000	215.000	156
10.8	Juego de camisa (Solo repuestos)	750.000	1.604.167	-53
10.9	Eje de Levas (Solo repuestos)	650.000	962.500	-32
10.10	Cambio de tornillo tapa motor	400.000	64.333	522
10.11	Cambio de junta tapa motor	371.000	941.667	-61
10.12	Cigüeñal (Solo repuestos)	485.000	3.743.500	-87
10.13	Cambio de Tapa motor	424.000	6.524.167	-94
10.15	Cambio de ventilador con embrague	735.000	2.941.667	-75
10.17	Cadena de distribución	250.000	1.819.167	-86
10.18	Tensor de cadena de distribución	350.000	1.284.167	-73
10.21	Correa alternador	250.000	161.167	55
10.22	Cambio de Manguera de radiador superior	240.000	171.667	40
10.23	Cambio de Manguera de radiador inferior	280.000	192.500	45
10.24	Cambio de manguera de calefacción	270.000	107.333	152
10.25	Cambio de Filtros aceite	350.000	118.167	196
10.26	Cambio de Filtros de combustibles	350.000	107.000	227
10.27	Cambio de Filtro de aire	380.000	193.000	97
10.28	Bomba de aceite completo	1.200.000	2.140.000	-44
10.29	Cambio de Cañito flexible alternador	420.000	247.500	70
10.31	Cambio de Manguera depurador	300.000	214.500	40
10.32	Aceite motor SAE 15W 40 T. D. API CH4 – 7LTS.	45.000	353.667	-87
10.33	Cambio de Polea frente motor	240.000	644.167	-63
10.34	Cambio de Bancadita	345.000	268.333	29
10.35	Junta tapa balancín	312.000	194.167	61
10.36	Cemento para junta (Solo repuestos)	75.000	48.667	54
10.37	Careta de cadena de distribución	100.000	320.833	-69
10.38	Junta careta de frente motor	200.000	64.833	208
10.39	Ruleman tensor de correa ranurada frente motor	223.000	503.000	-56
10.41	Juego Reten de válvula	340.000	236.500	44
11	**REPARACION DE CAJA DE CAMBIOS 4x4**			
11.1	Cambio de soporte de caja	895.000	633.333	41
11.2	Cambio de reten cola de caja	450.000	310.500	45
11.3	Cambio de reten eje de mando	560.000	194.167	188
11.4	Cambio de de ruleman de eje principal de caja	750.000	279.167	169
11.8	Encastre de engranaje de cambio (Solo mano de obra)	420.000	160.833	161
11.9	Cambio de tambor desplazante	350.000	1.123.333	-69
11.10	Cambio de horquilla selector de cambio	300.000	535.500	-44
11.11	Cambio de de ruleman de eje de mando de caja	250.000	535.500	-53
11.14	Cambio de seguro de engranaje de caja	210.000	343.333	-39
11.16	Cambio de tapón de aceite de caja	425.000	64.333	561
11.18	Cambio de eje de mando de caja	320.000	3.210.833	-90
11.19	Cambio de cuádruple	245.000	3.477.167	-93

Abog. Néstor R. Leon Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. María Silvia Argüello

XAVIER PALACIOS ILVA

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

11.20	Cambio de engranaje velocímetro (piñón)	240.000	481.667	-50
11.22	Cambio de engranaje de cambio 1ra	650.000	1.391.500	-53
11.23	Cambio de engranaje de cambio 2da	650.000	1.713.333	-62
11.24	Cambio de engranaje de cambio 3ra	650.000	1.713.333	-62
11.25	Cambio de engranaje de cambio 4ta	860.000	2.195.500	-61
11.26	Cambio de engranaje de cambio 5ta/Atrás	1.200.000	2.513.333	-52
11.27	Cambio de aceite de caja SAE 80W 90 – 2 LTS.	110.000	150.833	-27
12	**REPARACION DE CAJA DE CAMBIOS 4x4-TRANSFERENCIA**			
12.1	Cambio de cadena de transferencia	750.000	3.321.667	-77
12.2	Cambio de ruleman de caja de 4x4	550.000	428.333	28
12.3	Cambio de engranaje de caja de 4x4	550.000	1.925.833	-71
12.4	Cambio de rodillo eje de caja de 4x4	550.000	375.833	46
12.6	Cambio de tambor desplazante	1.450.000	1.124.167	29
12.7	Cambio de horquilla selector de cambio	950.000	643.333	48
12.8	Cambio de seguro de engranaje	360.000	268.333	34
12.9	Cambio de calce de engranaje de caja de 4x4	350.000	215.000	63
12.10	Cambio de reten de transferencia	450.000	257.333	75
12.11	Cambio de motorcito de acople de 4x4	1.200.000	3.155.833	-62
12.12	Reparacion de motorcito de acople 4x4	520.000	856.667	-39
12.13	Reparacion de sistema electrico de transferencia	550.000	1.498.333	-63
12.14	Encastre de engranaje de cambio (Solo mano de obra)	700.000	139.167	403
13	**REPARACION DE DIFERENCIAL TRASERO**			
13.1	Cambio de ruleman piñón	834.000	428.333	95
13.2	Cambio de ruleman lateral (de corona)	850.000	428.333	98
13.3	Cambio corona y piñón	1.050.000	4.277.333	-75
13.4	Cambio de satélite y planetario	860.000	3.743.000	-77
13.8	Cambio de calce diferencial	650.000	128.500	406
13.9	Cambio de seguro de ruleman	345.000	268.333	29
13.10	Cambio de perno planetarios	540.000	428.333	26
13.11	Aceite diferencial SAE 80W 90 – Autoblocante 2lts.	110.000	161.167	-32
13.13	Cambio de tuerca piñón	293.000	128.500	128
13.14	Cambio de tornillo tapon diferencial	150.000	64.833	131
14	**REPARACION DE DIFERENCIAL DELANTERO**			
14.1	Cambio de ruleman piñón chico	800.000	428.333	87
14.2	Cambio de ruleman piñón grande	657.000	460.833	43
14.3	Cambio de ruleman lateral (de corona)	1.050.000	428.333	145
14.4	Cambio corona y piñón	860.000	4.278.500	-80
14.5	Cambio de satélite y planetario	450.000	3.691.667	-88
14.8	Cambio de reten piñón	650.000	268.333	142
14.9	Cambio de calce diferencial	250.000	128.500	95
14.10	Cambio de seguro de ruleman	110.000	161.167	-32
14.11	Cambio de reten túnel delantero	450.000	204.833	120
14.12	Cambio de perno planetarios	250.000	375.833	-33
14.13	Aceite diferencial SAE 80W 90 – Autoblocante 2lts.	110.000	161.167	-32
14.15	Cambio de tuerca piñón	150.000	107.333	40
14.16	Cambio de ruleman de semi eje	420.000	268.333	57
14.17	Cambio de tornillo tapon diferencial	250.000	64.833	286
14.18	Relleno y torneado asiento de ruleman y reten (Solo mano de obra)	350.000	267.500	31
15	**REPARACION DE PARTE ELECTRICA**			
15.1	Reparación de alternador	650.000	1.445.000	-55
15.3	Cambio de foco alta y baja	80.000	59.333	35
15.5	Cambio de faro delantero	600.000	1.659.167	-64
15.6	Cambio de bocina	300.000	182.000	65
15.8	Cambio de electro ventilador de A/C	700.000	2.514.167	-72
15.9	Reparación de electro ventilador de A/C	500.000	749.667	-33
15.10	Cambio de Bulbo temperatura	650.000	247.500	163
15.11	Cambio de plaqueta de bocina	800.000	375.000	113
15.13	Cambio de bulbo de freno	400.000	268.333	49

Abog. Néstor Rubén Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. María Silvia Argüello

XAVIER PALACIOS ILIA

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

15.15	Reparación motor limpia parabrisas	750.000	322.500	133
15.19	Cambio sensor velocímetro	350.000	535.833	-35
15.20	Cambio de tablero velocímetro completo (con marcador de accesorios completo)	1.300.000	2.887.833	-55
15.22	Cambio de mecanismo de levanta vidrio central (llave)	650.000	1.039.000	-37
15.23	Cambio de cerradura de puerta	390.000	1.071.500	-64
15.24	Cambio de espejo retrovisor lateral der/isq.	450.000	1.337.333	-66
15.25	Cambio de llave levanta vidrio central	250.000	1.037.933	-76
15.26	Cambio de llave de accionamiento de 4x4	100.000	643.333	-84
16	**REPARACION DE TURBO**			
16.1	Reparación de turbo	1.000.000	2.674.667	-63
16.2	Cambio de turbo completo	5.300.000	8.396.667	-37
16.3	Cambio de tubo de goma de turbo	600.000	322.500	86
16.4	Limpieza de radiador de turbo (Solo mano de obra)	413.000	215.000	92
17	**ACCESORIOS**			
17.1	Cambio de Manija o picaporte exterior de puerta	230.000	589.167	-61
17.2	Cambio de Manija o picaporte interior de puerta	250.000	375.000	-33
17.3	Cambio de cabo abre capot completo	200.000	322.500	-38
17.5	Cambio de manija o picaporte de tapa carrocería	250.000	428.333	-42
17.6	Cambio de tapa tanque de combustible	190.000	118.833	60
17.7	Reparación de tanque de combustible (Solo mano de obra)	152.000	267.500	-43
18	**REPARACIÓN DE SISTEMA DE ESCAPE**			
18.1	Cambio de silenciador de escape	210.000	856.667	-75
18.2	Soldadura de caño de escape (Solo mano de obra)	300.000	215.000	40
18.3	Cambio de junta (empaquetadura) de unión de escape	300.000	215.000	40

LOTE Nº 3 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HYUNDAI H1 AÑO 2.011 MOTOR 4D56 2.5 T.D.

Ítems	Cód. Catalogo	Descripción del bien	VICCAR	PRSICP	MARGEN
1	78180101-006	**REPARACIÓN DE FRENOS**			
1.1		Cambio de juego de 4 de pastillas de frenos delanteros	355.000	588.667	-40
1.2		Cambio de juego de 4 pastillas de frenos traseros	355.000	588.667	-40
1.3		Rectificación de disco delantero de freno (Solo mano de obra)	300.000	107.000	180
1.4		Rectificación de disco trasero de freno (Solo mano de obra)	300.000	107.000	180
1.5		Reparación de servo freno	300.000	588.667	-49
1.6		Reparación de mordaza de freno trasero	80.000	235.333	-66
1.7		Reparación mordaza freno delantero	80.000	235.333	-66
1.9		Cambio de fibra trasero freno de mano	120.500	192.667	-37
1.10		Rectificación tambor freno de mano (Solo mano de obra)	120.500	53.667	125
1.12		Cambio de cabo de freno de mano primario	100.000	289.167	-65
1.13		Cambio de cabo de freno de mano secundario	100.000	289.167	-65
1.14		Cambio de cañito flexible de freno	100.000	214.000	-53
1.15		Cambio de cañito metálico de freno	65.000	214.000	-70
1.16		Cambio de disco delantero	350.000	641.667	-45
1.17		Cambio de disco trasero	350.000	641.667	-45
1.18		Cambio de piston de mordaza delantero	100.000	267.833	-63
1.19		Cambio de piston de mordaza trasero	100.000	267.833	-63
2	78180101-005	**REPARACIÓN DE EMBRAGUE**			
2.1		Cambio de plato de presión	566.000	1.016.333	-44
2.2		Rectificación de volante motor (Solo mano de obra)	250.000	160.833	55
2.3		Cambio de corona volante motor	550.000	1.230.667	-55
2.4		Rectificación y cambio de diagrama a plato de presión	350.000	855.500	-59
2.5		Cambio de fibra y resortes al disco	350.000	748.667	-53
2.6		Cambio de disco de embrague	350.000	962.667	-64
2.7		Cambio de cojinete de empuje	350.000	534.833	-35
2.9		Cambio de ruleman piloto	420.000	107.333	291

Abog. Néstor León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. María Silvia Argüello

AYLER PALACIOS

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

2.10		Cambio de bomba central de embrague	570.000	1.069.500	-47
2.11		Cambio de bomba auxiliar de embrague	480.000	374.500	28
2.12		Cambio de cañito flexible de embrague	185.000	150.333	23
3	**78180101-013**	**REPARACIÓN DE BOMBA Y PICOS INYECTORES**			
3.1		Mantenimiento y calibración de bomba inyectora	300.000	1.069.500	-72
3.3		Reparación de bomba inyectora	341.000	1.604.167	-79
3.4		Cambio pico tobera(inyector)	850.000	524.500	62
4	**78180101-011**	**REPARACION DE TREN DELANTERO**			
4.8		Alineación y Balanceo y corrección de pisada (Solo mano de obra)	220.000	160.833	37
4.9		Lavado completo de vehiculo con engrase (Solo mano de obra)	200.000	107.000	87
4.10		Cambio de buje parrilla inferior	150.000	428.333	-65
4.11		Cambio de parrilla de suspensión delantero	150.000	1.016.500	-85
4.12		Trabajos de tornerías (Solo mano de obra)	245.000	160.833	52
4.13		Trabajos de soladuras (Solo mano de obra)	350.000	107.000	227
4.14		Cambio de espiral de suspensión	650.000	374.500	74
4.17		Cambio de caja de dirección(cremallera completo)	2.000.000	5.784.000	-65
5	**78180101-012**	**REPARACIÓN DE TREN TRASERO**			
5.1		Cambio de buje conico de amortiguador trasero	300.000	21.667	1285
5.2		Cambio de espiral trasero	750.000	321.000	134
5.4		Cambio de taqueador trasero	230.000	128.500	79
5.5		Cambio de buje estabilizador trasero medio	240.000	171.333	40
5.7		Cambio de buje principal trasero	180.000	267.833	-33
5.8		Cambio de buje tensor trasero	58.000	374.833	-85
5.9		Cambio de buje principal trasero de parrilla	65.000	289.167	-78
5.11		Cambio de cardan completo	500.000	3.209.000	-84
5.12		Cambio de centralizador de cardan	230.000	588.667	-61
5.15		Cambio de reten palier	350.000	192.667	82
6	**78180101-015**	**REPARACIÓN DE RADIADOR**			
6.1		Reparación Limpieza, soldadura y pintura (Solo mano de obra)	550.000	267.500	106
6.2		Cambio de radiador	850.000	1.979.000	-57
7	**78180101-016**	**REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO**			
7.2		Mantenimiento - carga de gas-	350.000	534.833	-35
7.3		Mantenimiento – cambio filtro de aire -A/C	400.000	267.833	49
7.4		Mantenimiento – cambio de aceite compresor	400.000	107.333	273
7.5		Mantenimiento – cambio de filtro de gas	310.000	481.667	-36
7.6		Cambio de radiador de A/C (condensador)	300.000	1.284.167	-77
7.7		Mantenimiento – cambio de cañería de A/C	250.000	374.833	-33
7.8		Mantenimiento – cambio de plaqueta(llaves)	650.000	321.000	102
7.9		Cambio de compresor de A/C	1.652.000	4.065.000	-59
8	**78180101-003**	**REPARACION DE SISTEMA DE DIRECCION**			
8.1		Cambio de cremallera de dirección	3.000.000	5.881.500	-49
8.3		Cambio de bomba de dirección hidráulica	760.000	1.604.833	-53
8.4		Fluido de dirección hidráulica	35.000	64.333	-46
8.5		Cambio de cañito de dirección hidráulica	340.000	117.833	189
		Cambio de guardapolvo de cremallera de dirección	250.000	107.333	133
9	**78180101-014**	**REPARACION DE MOTOR – PARTE RECTIFICACION**			
		Encamisado de 4 cilindros (Solo mano de obra)	100.000	320.833	-69
9.2		Pulida de 4 cilindros (Solo mano de obra)	100.000	214.000	-53
9.3		Rectificación de 4 cilindros (Solo mano de obra)	155.000	320.833	-52
9.4		Rectificación de cigüeñal (Solo mano de obra)	100.000	267.500	-63
9.9		Cepillado de tapa motor (Solo mano de obra)	150.000	320.833	-53
9.10		Rectificar 8 asientos de válvulas (Solo mano de obra)	100.000	160.833	-38
9.13		Control y prueba de bomba de aceite (Solo mano de obra)	200.000	160.833	24
9.16		Cambio de juego de 8 guías de válvulas (Solo mano de obra)	100.000	160.833	-38
9.17		Prueba de alta presión de bloc de motor (Solo mano de obra)	110.000	214.000	-49

Abog. Néstor Rubén Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. María Silvia Argüello

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

9.18		Prueba de alta presión de tapa de motor (Solo mano de obra)	100.000	214.000	-53
10	**78180101-014**	**REPARACIÓN DE MOTOR – PARTE REPUESTOS**			
10.1		Juego de junta motor completo (Solo repuestos)	350.000	641.667	-45
10.3		Juego de válvula de escape (Solo repuestos)	550.000	342.167	61
10.4		Juego de válvula de admisión (Solo repuestos)	420.000	342.167	23
10.5		Juego de cojinete de biela (Solo repuestos)	350.000	246.667	42
10.7		Juego de buje de biela (Solo repuestos)	340.000	160.833	111
10.9		Juego de camisa (Solo repuestos)	1.750.000	962.500	82
10.11		Cigüeñal (Solo repuestos)	750.000	3.101.500	-76
10.12		Tapa motor (Solo repuestos)	350.000	3.850.000	-91
10.15		Cambio de Embrague ventilador viscoso	300.000	695.500	-57
10.18		Cambio de Correa dentada larga	230.000	588.667	-61
10.19		Cambio de Correa dentada corta	280.000	481.500	-42
10.20		Cambio de Tensor correa dentada larga	310.000	460.333	-33
10.21		Cambio de Tensor correa dentada corta	250.000	460.333	-46
10.24		Cambio de tornillo tapa motor	230.000	75.000	207
10.26		Cambio deCorrea de aire	75.000	192.667	-61
10.27		Cambio de Correa de dirección	120.000	192.667	-38
10.30		Eje balanceador (Solo repuestos)	150.000	482.500	-69
10.32		Cambio deFiltro aceite	215.000	128.500	67
10.33		Cambio deFiltro de combustible	200.000	139.333	44
10.34		Cambio deFiltro de aire	235.000	128.500	83
10.35		Cambio deBomba de aceite completo (Solo repuestos)	420.000	1.283.333	-67
10.36		Cambio deCañito flexible alternador	100.000	246.500	-59
10.37		Cambio deCambio de cañito de alta presión de aceite(de radiador a porta filtro de aceite)	150.000	246.500	-39
10.38		Cambio deSoporte motor	150.000	321.000	-53
10.39		Cambio deManguera depurador	120.000	214.500	-44
10.40		Aceite motor SAE 15W 40 T.D. API CH4 – 6 LTRS.	210.000	310.333	-32
10.41		Cambio dePolea frente motor	110.000	1.123.167	-90
10.42		Cambio dePolea dentada de leva	185.000	481.500	-62
10.43		Cambio dePolea dentada de cigüeñal	230.000	534.833	-57
10.44		Cambio de Polea dentada de eje balanceador	150.000	374.500	-60
10.47		Reten media luna	100.000	53.667	86
10.48		Tornillo Regulador de válvula	150.000	85.667	75
10.49		Cemento para junta (Solo repuestos)	85.000	48.167	76
10.52		Juego Guía de válvula (Solo repuestos)	120.000	214.000	-44
10.54		Aleta ventilador	200.000	353.167	-43
10.55		Cambio de tubo de goma de admisión	120.000	214.500	-44
10.58		Cambio de manguera de calefacción	350.000	160.500	118
11	**78180101-002**	**REPARACION DE CAJA DE CAMBIOS 4x2**			
11.1		Juego de junta caja cambios (Solo repuestos)	350.000	160.833	118
11.2		Cambio de reten cola de caja	100.000	235.833	-58
11.4		Cambio de ruleman de eje principal de caja	120.000	268.333	-55
11.5		Cambio de ruleman de eje de mando de caja	150.000	375.000	-60
11.6		Cambio de ruleman de eje cuadruple de caja	150.000	268.333	-44
11.7		Cambio de rodillo de engranaje de caja	150.000	257.333	-42
11.12		Cambio de tambor desplazante	210.000	482.167	-56
11.14		Cambio de sincronizador de caja de 1ra	410.000	300.000	37
11.15		Cambio de sincronizador de caja de 2da	410.000	300.000	37
11.16		Cambio de sincronizador de caja de 3ra	410.000	300.000	37
11.17		Cambio de sincronizador de caja de 4ta	410.000	321.500	28
11.18		Cambio de sincronizador de caja de 5ta	512.000	321.500	59
11.19		Cambio de eje de mando de caja	450.000	1.605.833	-72
11.20		Cambio de eje cuádruple	450.000	1.925.667	-77

Abog. Néstor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. María Silvia Argüello

Carios 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

11.21		Cambio de engranaje	250.000	1.124.167	-78
11.22		Cemento para junta (Solo repuestos)	85.000	48.333	76
11.24		Cambio de tapón de aceite de caja	125.000	64.333	94
11.26		Cambio de juego de engranaje de velocímetro	230.000	427.833	-46
12	**78180101-002**	**REPARACION DE DIFERENCIAL**			
12.1		Cambio de ruleman piñón	650.000	428.333	52
12.2		Cambio de ruleman lateral de corona	550.000	428.333	28
12.3		Cambio corona y piñón	355.000	3.315.833	-89
12.4		Cambio de calce diferencial	350.000	107.333	226
12.5		Cambio de perno eje planetario	400.000	267.833	49
12.6		Cambio de satélite y planetario (engranaje diferencial)	460.000	2.299.083	-80
12.7		Cambio de ruleman túnel trasero	550.000	267.833	105
12.8		Cambio de reten túnel trasero	450.000	160.500	180
12.9		Cambio de reten piñon	420.000	267.833	57
12.10		Cambio de tuerca piñon	420.000	107.333	291
12.11		Cambio de junta diferencial	250.000	102.333	144
13	**78180101-009**	**REPARACION DE PARTE ELECTRICA**			
13.2		Reparación de arranque	820.000	588.667	39
13.3		Cambio de foco alta y baja	75.000	59.167	27
13.5		Cambio de Bujía incandescente	250.000	128.500	95
13.7		Cambio deBulbo de aceite	350.000	75.000	367
13.8		Cambio de plaqueta de bocina	250.000	107.333	133
13.10		Cambio de faro delantero	650.000	1.176.667	-45
13.12		Cambio de motor limpia parabrisas	250.000	589.500	-58
13.15		Reparación de motor levanta vidrios de puertas	345.000	267.833	29
13.16		Cambio de motor levanta vidrios de puertas	750.000	589.500	27
13.18		Cambio de bulbo de marcha atrás	150.000	268.000	-44
13.19		Cambio de sensor de cuenta kilometraje	200.000	588.667	-66
13.20		Cambio de tablero velocímetro completo (con marcador de accesorios completo)	500.000	2.406.167	-79
13.21		Cambio de mecanismo de levanta vidrio central(llave)	320.000	802.667	-60
13.22		Cambio de cerradura de puerta lateral corrediza der/izq.	150.000	695.500	-78
13.23		Cambio de cerradura de puerta delantera der/izq.	150.000	481.667	-69
13.24		Cambio de espejo lateral (eléctrico)	250.000	1.230.667	-80
13.25		Reparación de sistema eléctrico de espejo lateral (Solo mano de obra)	315.000	160.833	96
13.26		Reparacion de odómetro	200.000	374.833	-47
13.27		Cambio de cerradura de puerta I/ isquierdo delantero	320.000	481.667	-34
14.6		Cambio de Manija o picaporte exterior de puerta corrediza	150.000	481.667	-69
14.7		Cambio de espejo central	100.000	267.333	-63
14.8		Reparación de tanque de combustible	200.000	321.000	-38
14.9		Cambio de tanque de combustible	400.000	748.667	-47
14.10		Cambio de tapa tanque	160.000	117.833	36
15	**78180101-010**	**REPARACION DE TURBO**			
15.1		Mantenimiento y reparación de turbo	1.280.000	2.352.833	-46
15.3		Cambio de turbo	3.250.000	5.454.167	-40
15.5		Limpieza de conductos y radiador de turbo (Solo mano de obra)	400.000	267.500	50
16	**78180101-999**	**REPARACION SISTEMA DE ESCAPE**			
16.1		Cambio de silenciador de escape	350.000	643.333	-46

LOTE Nº 4 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FORD COURIER AÑO 2.011 FLEX 1.6					
Ítems	Cod. Catalogo	Descripción del bien	VICCAR	PRSICP	MARGEN
1	**78180101-006**	**REPARACIÓN DE FRENOS**			
1.2		Cambio de juego 4 fibras a zapatas traseras c/ remaches y/o cementados	120.000	481.833	-75
1.3		Rectificación de disco delantero (Solo mano de obra)	250.000	64.167	290
1.4		Rectificación de tambor trasero (Solo mano de obra)	250.000	64.167	290

Abog. Néstor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. María Silvia Arguello

1.6		Reparación de mordaza de freno	100.000	160.500	-38
1.10		Cambio de bomba central de freno	325.000	514.000	-37
1.11		Cambio de seguro de zapata de freno	180.000	80.167	125
1.14		Cambio de cañito metálico de freno	120.000	182.333	-34
1.16		Cambio de disco de freno delantero	420.000	642.833	-35
1.17		Cambio de zapata trasero	100.000	430.000	-77
2	**78180101-005**	**REPARACIÓN SISTEMA DE EMBRAGUE**			
2.1		Rectificación de volante motor (Solo mano de obra)	300.000	149.833	100
2.4		Reparacion y rectificacion de plato de presion	250.000	535.833	-53
2.6		Cambio de fibra y resortes al disco	260.000	535.833	-51
2.7		Cambio de disco de embrague	485.000	803.667	-40
2.8		Cambio de cojinete de empuje con bombin auxiliar.	240.000	964.167	-75
2.9		Cambio de reten cuello trasero	86.000	193.167	-55
2.10		Cambio de ruleman piloto	150.000	107.667	39
2.11		Cambio de bomba central de embrague	370.000	803.333	-54
3	**78180101-011**	**REPARACION DE TREN DELANTERO**			
3.1		Cambio de rotula inferior	200.000	492.500	-59
3.5		Lavado completo de vehículo con engrase (Solo mano de obra)	185.000	74.833	147
3.6		Cambio de buje parrilla inferior	50.000	193.167	-74
3.7		Cambio de buje estabilizador grande	50.000	86.667	-42
3.8		Trabajo de tornería (Solo mano de obra)	240.000	161.000	49
3.11		Cambio de guardapolvo homocinetica lado caja	100.000	171.167	-42
3.13		Cambio de parrilla de suspensión	220.000	910.000	-76
3.14		Trabajos de soldadura (Solo mano de obra)	200.000	107.000	87
3.15		Cambio de homocinetica lado caja (triceta)	120.000	481.667	-75
3.16		Cambio de homocinetica lado rueda	150.000	588.667	-75
3.17		Cambio de grasa homocinetica	65.000	107.000	-39
3.18		Cambio de precat de dirección	285.000	214.000	33
3.22		Cambio de espiral de suspensión	245.000	481.667	-49
3.23		Cambio de llanta de acero aro 14"	313.000	513.500	-39
3.24		Cambio de prisionero de rueda con tuerca	65.000	107.000	-39
4	**78180101-012**	**REPARACIÓN DE TREN TRASERO**			
4.2		Cambio de bujes elástico	70.000	117.833	-41
4.3		Encorvar elástico	340.000	171.333	98
4.5		Cambio de amortiguador trasero	350.000	534.833	-35
4.6		Cambo de taqueador trasero	85.000	69.833	22
4.7		Cambio de ruleman de masa trasero (masa completo)	250.000	1.048.167	-76
5	**78180101-015**	**REPARACIÓN DE RADIADOR**			
5.2		Cambio de radiador.	551.000	1.093.333	-50
7	**78180101-003**	**REPARACION DE SISTEMA DE DIRECCION**			
7.1		Reparación de cremallera de D/H	1.600.000	1.124.167	42
7.2		Cambio de bomba de dirección hidráulica	960.000	2.085.667	-54
7.3		Fluido de dirección hidráulica	35.000	53.667	-35
7.4		Cambio de soporte de cremallera	250.000	182.333	37
7.6		Cambio de cremallera completo de dirección.	2.500.000	5.829.167	-57
7.7		Cambio de guardapolvo de cremallera de dirección	240.000	85.667	180
7.8		Cambio de cruceta de columna de dirección	355.000	171.333	107
8	**78180101-014**	**REPARACIÓN DE MOTOR – PARTE DE RECTIFICACION**			
8.1		Encamisado de 4 cilindros (Solo mano de obra)	225.000	427.833	-47
8.2		Pulida de 4 cilindros (Solo mano de obra)	120.000	427.833	-72
8.3		Rectificación de 4 cilindros (Solo mano de obra)	110.000	427.833	-74
8.4		Rectificación de cigüeñal (Solo mano de obra)	185.000	267.500	-31
8.6		Alineación de 4 bielas (Solo mano de obra)	150.000	107.000	40
8.7		Cepillado de tapa motor (Solo mano de obra)	100.000	321.667	-69
8.8		Rectificación 8 asientos de válvulas (Solo mano de obra)	180.000	267.500	-33

Abog. Néstor R. Repetto Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. María Silvia Argüello

XAVIER PALACIOS ILVA

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

8.9		Asentar 8 válvulas (Solo mano de obra)	120.000	267.500	-55
8.10		Rectificar 8 válvulas (Solo mano de obra)	150.000	267.500	-44
8.12		Balanceo de cigüeñal y volante motor (Solo mano de obra)	180.000	149.833	20
8.14		Cambio juego de 8 guías de válvulas (Solo mano de obra)	120.000	214.000	-44
8.15		Prueba de alta presión de bloc de motor (Solo mano de obra)	250.000	160.833	55
9	**78180101-014**	**REPARACIÓN DE MOTOR - PARTE REPUESTOS**			
9.1		Juego de junta motor completo (Solo repuestos)	1.125.000	909.167	24
9.3		Juego de válvula de escape (Solo repuestos)	720.000	375.000	92
9.5		Juego de válvula de admisión (Solo repuestos)	550.000	320.833	71
9.6		Juego de cojinete de biela (Solo repuestos)	450.000	256.667	75
9.7		Juego de cojinete de bancada (Solo repuestos)	350.000	267.500	31
9.8		Juego de buje de bielas (Solo repuestos)	750.000	96.500	677
9.10		Juego de camisa (Solo repuestos)	1.950.000	695.500	180
9.11		Eje de Levas (Solo repuestos)	300.000	909.167	-67
9.12		Cigüeñal (Solo repuestos)	700.000	4.812.500	-85
9.13		Tapa motor (Solo repuestos)	420.000	6.202.333	-93
9.15		Martillete (Solo repuestos)	150.000	96.500	55
9.16		Cadenita de distribución	100.000	1.070.167	-91
9.17		Tensor de cadenita de distribución	150.000	641.833	-77
9.18		Guía de cadena de distribución	150.000	534.833	-72
9.19		Cambio de Reten frente motor	100.000	235.333	-58
9.21		Cambio de Manguera de radiador superior	250.000	203.167	23
9.23		Cambio de Filtros aceite	250.000	75.333	232
9.24		Cambio de Filtro de combustible	250.000	75.333	232
9.25		Cambio de Filtro de aire	285.000	85.833	232
9.26		Bomba de aceite completo	560.000	1.604.333	-65
9.27		Cambio de Cañito flexible alternador	250.000	139.333	79
9.29		Cambio de Manguera depurador	310.000	160.500	93
9.31		Cambio de Polea frente motor (Solo repuestos)	210.000	320.833	-35
9.33		Junta tapa balancín	240.000	107.333	124
9.35		Careta de cadenita de distribución (Solo repuestos)	30.000	342.333	-91
9.37		Cambio de juego de 2 (dos) Ruleman tensor de correa ranurada frente motor	350.000	750.000	-53
9.38		Juego de Guía de válvula (Solo repuestos)	420.000	267.500	57
9.39		Juego de Reten de válvula (Solo repuestos)	400.000	128.333	212
9.41		Cambio de tornillo tapa motor	60.000	161.833	-63
9.42		Cambio de termostato	100.000	910.000	-89
9.44		Cambio de base de termostato	220.000	589.500	-63
9.45		Cambio tapón carter	350.000	53.667	552
10	**78180101-002**	**REPARACION DE CAJA DE CAMBIOS**			
10.1		Cambio de reten semi eje de caja	250.000	192.600	30
10.2		Cambio de reten eje de mando	220.000	171.333	28
10.3		Cambio de reten de eje selector de cambios	250.000	171.333	46
10.6		Cambio de rodillo de caja.	290.000	235.333	23
10.7		Encastre de engranaje de cambio	650.000	246.500	164
10.9		Cambio de seguro de engranaje caja.	350.000	160.500	118
10.15		Cambio de eje de mando de caja	300.000	1.980.000	-85
10.17		Cambio de eje de cuádruple	320.000	2.514.167	-87
10.18		Cambio de engranaje de caja	470.000	963.333	-51
10.20		Aceite de caja SAE 75W 90 – 2 LTRS. (Solo repuestos)	110.000	85.667	28
10.21		Cambio de tambor desplazante	250.000	427.833	-42
10.22		Cambio de horquilla selector de cambios	220.000	374.500	-41
11	**78180101-002**	**REPARACION DE DIFERENCIAL**			
11.1		Cambio de ruleman piñón	720.000	428.333	68
11.2		Cambio de ruleman lateral	640.000	428.333	49
11.3		Cambio corona diferencial	650.000	2.139.000	-70

Abog. Néstor R. Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. María Silvia Argüello

JAVIER PALACIOS ILVA

Carios 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

11.4		Cambio piñón diferencial	650.000	1.925.667	-66
11.5		Cambio de tuerca piñón	300.000	139.000	116
11.6		Cambio de calce diferencial	635.000	181.833	249
11.7		Cambio de satélite y planetario	840.000	2.032.167	-59
12	**78180101-009**	**REPARACION DE PARTE ELECTRICA**			
12.2		Reparación de arranque	750.000	534.833	40
12.3		Cambio de foco alta y baja	75.000	53.667	40
12.6		Cambio de Electro ventilador	250.000	1.069.667	-77
12.8		Cambio de motor limpia parabrisas	200.000	643.333	-69
12.9		Reparación de motor limpia parabrisas	150.000	267.833	-44
12.11		Cambio de faro delantero	350.000	589.500	-41
12.14		Cambio de tablero velocímetro completo (con marcador de accesorios completo)	650.000	1.978.500	-67
12.15		Reparacion de odometro (cuenta kilometraje)	250.000	428.333	-42
13	**78180101-023**	**ACCESORIOS**			
13.1		Cambio de Manija o picaporte exterior de puerta	150.000	267.833	-44
13.3		Cambio de Manija levanta vidrio de puerta	150.000	59.167	154
13.4		Cambio de cabo abre capot completo	150.000	299.500	-50
13.7		Cambio de espejo retrovisor central	250.000	139.167	80
13.8		Cambio de cerradura de puerta	130.000	427.833	-70
13.9		Cambio de manija de tapa carroceria	100.000	299.500	-67
13.10		Cambio de tanque de combustible	400.000	856.333	-53
14	**78180101-9999**	**REPARACION DE SISTEMA DE INYECCION ELECTRONICA**			
14.1		Cambio de sensor de marcha lenta	350.000	856.167	-59
14.2		Cambio de sensor de oxigeno (sonda landa)	450.000	1.016.667	-56
14.3		Cambio de sensor de avance / potenciómetro de tubo admisión	850.000	1.284.167	-34
14.5		Cambio de bobina de encendido	350.000	749.500	-53
14.6		Cambio de bujía NGKTR6B – 10 (Electrónico - Multipunto)	350.000	107.333	226
14.7		Cambio de juego cables de bujías	200.000	535.500	-63
14.8		Cambio de sensor de posición de cigüeñal	250.000	748.667	-67
14.9		Cambio de modulo central	2.400.000	5.988.367	-60
14.10		Cambio de pico inyector	2.500.000	748.667	234
14.12		Scanear sistema de inyección y encendido electrónico (diagnostico computarizado de sistema electrónico) (Solo mano de obra)	350.000	214.000	64
14.13		Limpieza y calibración de 4 picos inyectores (Solo mano de obra)	1.211.000	214.000	466
14.14		Cambio de bomba de combustible	3.000.000	1.123.167	167
14.15		Cambio de sensor de presión de aceite	350.000	267.833	31
14.16		Cambio de sensor de caudalimetro	750.000	1.284.167	-42
14.17		Reparacion de modulo central	750.000	2.941.333	-75
14.19		Reparación de inmovilizador (sistema electronico)	650.000	6100000	-89
15	**78180101-999**	**REPARACION PARTE DE CAÑO DE ESCAPE**			
15.1		Cambio de silenciador de escape	250.000	588.667	-58
15.2		Soldadura de caño de escape (Solo mano de obra)	200.000	160.833	24

LOTE Nº 5 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CHEVROLET MONTANA AÑO 2.011 FLEX 1.4					
Items	Cod. Catalogo	Descripción del bien	VICCAR	PRSICP	MARGEN
1.2	78180101-006	**REPARACIÓN DE FRENOS**			
1.4		Cambio de 4 fibras a zapatas traseras	100.000	428.000	-77
1.5		Rectificación de tambor trasero (Solo mano de obra)	135.000	85.667	58
1.6		Reparación de servo freno	300.000	535.833	-44
1.8		Reparación de mordaza de freno delantero	125.000	214.000	-42
1.9		Cambio de cañito flexible de freno	85.000	160.500	-47
1.14		Cambio de cañito metálico de freno	50.000	160.500	-69
1.16		Cambio de zapata de freeno	100.000	375.000	-73
		Cambio de bomba central de freno	350.000	535.333	-35

Abog. Néstor R. León Fleitas
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. María Silvia Argüello

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

1.17		Cambio de regulador de freno trasero	100.000	193.167	-48
1.18		Cambio de cabo de freno de mano	110.000	300.000	-63
1.20		Cambio de zapata de freno trasero	121.000	375.000	-68
1.21		Cambio de piston de mordaza de freno delantero	100.000	246.500	-59
2	**78180101-005**	**REPARACIÓN DE EMBRAGUE**			
2.1		Rectificación de volante motor (Solo mano de obra)	350.000	160.833	118
2.2		Cambio de corona volante motor	480.000	856.000	-44
2.3		Cambio de kit de embrague (plato-disco-cojinete)	350.000	1.584.667	-78
2.4		Rectificación y cambio de diafragma a plato de presión	250.000	534.833	-53
2.5		Cambio de fibra y resortes al disco	350.000	534.833	-35
2.7		Cambio de cojinete de empuje	350.000	534.833	-35
2.8		Cambio de reten cuello trasero	241.000	374.833	-36
2.9		Cambio de ruleman piloto	420.000	107.333	291
2.10		Cambio de cabo embrague	200.000	289.500	-31
3	**78180101-011**	**REPARACION DE TREN DELANTERO**			
3.2		Cambio de muñequín de dirección	250.000	363.833	-31
3.3		Cambio soporte tensor tren delantero	120.000	268.333	-55
3.5		Lavado completo de vehículo con engrase (Solo mano de obra)	185.000	85.667	116
3.6		Cambio de parrilla de suspensión	200.000	675.833	-70
3.7		Cambio de buje parrilla inferior	100.000	289.000	-65
3.9		Trabajo de tornería (Solo mano de obra)	220.000	160.833	37
3.10		Trabajos de soldadura (Solo mano de obra)	300.000	107.500	179
3.12		Cambio de guardapolvo homocinetica lado caja	100.000	160.500	-38
3.13		Cambio de guardapolvo homocinetica lado rueda	100.000	160.500	-38
3.14		Cambio de homocinetica lado caja	220.000	695.500	-68
3.15		Cambio de homocinetica lado rueda	250.000	695.500	-64
3.16		Cambio de precat de direccion	320.000	235.833	36
3.17		Cambio de amortiguador delantero	450.000	770.000	-42
3.18		Cambio de torreta	120.000	257.083	-53
3.21		Cambio de espiral suspensión delantero	215.000	428.333	-50
3.23		Cambio de llanta de acero aro 15"	350.000	642.333	-46
4	**78180101-012**	**REPARACIÓN DE TREN TRASERO**			
4.1		Cambio de bujes amortiguador trasero	82.000	128.500	-36
4.2		Cambio de buje central de cuadro trasero	150.000	268.317	-44
4.3		Cambio espiral trasero	200.000	299.667	-33
4.5		Cambio de taqueador trasero	120.000	85.667	40
4.6		Cambio de ruleman de masa trasero (masa)	420.000	1.048.167	-60
5	**78180101-015**	**REPARACIÓN DE RADIADORES**			
5.2		Cambio de radiador	720.000	1.230.500	-41
5.4		Cambio de reservorio de agua radiador	150.000	235.000	-36
6	**78180101-016**	**REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO**			
6.1		Reparación de compresor de A/C	300.000	1.069.500	-72
6.3		Cambio filtro de aire -A/C	200.000	321.367	-38
6.4		Cambio de aceite compresor	65.000	107.333	-39
6.5		Cambio de filtro de gas.	120.000	375.000	-68
6.6		Cambio de cañito de A/C	160.000	268.333	-40
6.8		Cambio de plaqueta (llave de accionamiento de A/C.	360.000	962.667	-63
6.9		Cambio de compresor de A/C	2.100.000	3.209.000	-35
6.10		Cambio de correa de A/C	300.000	215.000	40
7	**78180101-003**	**REPARACION DE SISTEMA DE DIRECCION**			
7.1		Reparación de caja de direccion (cremallera)	2.150.000	1.049.000	105
7.2		Cambio de caja de direccion (cremallera completo)	3.000.000	6.363.833	-53
7.3		Cambio de bomba de dirección hidráulica	420.000	1.925.000	-78
7.4		Fluido de dirección hidráulica	35.000	69.833	-50
7.6		Reparación de manguera de D/H	150.000	300.000	-50

Abog. Néstor R. Rebón Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. María Silvia Arguello

JAVIER PALACIOS

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

7.7		Cambio de guardapolvo de cremallera de dirección	120.000	85.667	40
7.9		Cambio de soporte de cremallera de dirección	250.000	128.333	95
8	**78180101-014**	**REPARACION DE MOTOR-RECTIFICACION**			
8.1		Encamisado de 4 cilindros (Solo mano de obra)	150.000	427.833	-65
8.2		Pulida de 4 cilindros (Solo mano de obra)	120.000	320.833	-63
8.3		Rectificación de 4 cilindros (Solo mano de obra)	200.000	427.833	-53
8.4		Rectificación de cigüeñal (Solo mano de obra)	150.000	267.500	-44
8.6		Alineación de 4 brazos de biela (Solo mano de obra)	240.000	128.333	87
8.7		Cepillado de tapa motor (Solo mano de obra)	150.000	320.833	-53
8.9		Regulación de válvulas (tapa motor) (Solo mano de obra)	170.000	128.333	32
8.10		Asentar 8 válvulas (Solo mano de obra)	100.000	214.000	-53
8.11		Rectificar 8 válvulas (Solo mano de obra)	100.000	214.000	-53
8.13		Prueba de alta presión de tapa de motor (Solo mano de obra)	120.000	267.500	-55
8.14		Control y prueba de bomba de aceite (Solo mano de obra)	150.000	107.500	40
8.17		Cambio de 8 guías de válvulas (Solo mano de obra)	120.000	267.500	-55
9	**78180101-014**	**REPARACIÓN DE MOTOR - PARTE REPUESTOS**			
9.1		Juego de juntas de motor completo (Solo repuestos)	650.000	406.500	60
9.2		Juego de aros de piston	520.000	1.017.167	-49
9.3		Juego de válvula de escape (Solo repuestos)	485.000	375.000	29
9.4		Juego de válvula de admisión (Solo repuestos)	240.000	375.000	-36
9.7		Juego de buje de biela (Solo repuestos)	200.000	128.333	56
9.8		Juego de pistón (Solo repuestos)	1.800.000	802.500	124
9.9		Juego de camisa (Solo repuestos)	1.200.000	588.667	104
9.10		Eje de Levas (Solo repuestos)	340.000	855.500	-60
9.11		Cigüeñal (Solo repuestos)	150.000	2.459.500	-94
9.12		Tapa motor	150.000	2.780.667	-95
9.14		Cambio de junta tapa motor	320.000	534.833	-40
9.15		Martillete de valvula de admision	420.000	246.500	70
9.16		Martillete de valvula de escape	650.000	246.500	164
9.18		Cambio de tornillo tapa motor	200.000	64.333	211
9.19		Cambio de Correa dentada	250.000	567.000	-56
9.20		Cambio de Tensor de correa dentada	200.000	460.667	-57
9.21		Cambio de Reten frente motor	150.000	321.667	-53
9.22		Cambio de Correa alternador	240.000	171.667	40
9.23		Cambio de Manguera de radiador superior	250.000	161.167	55
9.24		Cambio de Manguera de radiador inferior	250.000	161.167	55
9.25		Cambio de termostato	210.000	320.833	-35
9.26		Cambio de manguera de calefacción	250.000	193.167	29
9.27		Cambio de Filtro aceite	340.000	75.000	353
9.28		Cambio de Filtro de combustible	320.000	75.000	327
9.29		Cambio de Filtro de aire	360.000	75.000	380
9.34		Cambio de Polea frente motor	120.000	588.667	-80
9.35		Cambio de Tubo de conducto de agua grande(plástico)	150.000	300.000	-50
9.36		Cambio de Tubo de conducto de agua T chico	200.000	320.833	-38
9.38		Cambio de Polea dentada de cigüeñal	250.000	481.667	-48
9.42		Cemento para junta (Solo repuestos)	80.000	48.167	66
9.43		Cambio de Ruleman tensor de correa ranurada frente motor	240.000	535.833	-55
9.44		Juego reten de válvulas (Solo repuestos)	350.000	128.333	173
9.45		Cambio de tapa radiador-(de reservorio de agua)	240.000	128.500	87
9.46		Cambio de tapa de tapa balancin (para carga de aceite motor)	200.000	85.833	133
9.47		Cambio de tornillo de polea frente motor	150.000	107.000	40
10	**78180101-002**	**REPARACION DE CAJA DE CAMBIOS**			
10.1		Juego de junta de caja de cambios	350.000	214.500	63
10.2		Cemento para junta (Solo repuestos)	85.000	48.333	76
10.3		Aceite de caja SAE 75W85 P/ engranajes elicoidales – 2.5LTRS.	110.000	160.500	-31

Abog. Néstor R. Ríos Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. María Silvia Argüello

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

10.8		Cambio de calce de engranaje de cambio	215.000	107.333	100
10.9		Encastre de engranaje de cambio (Solo mano de obra)	210.000	107.500	95
10.10		Cambio de tambor desplazante	650.000	963.333	-33
10.11		Cambio de reten semi eje de caja	460.000	193.167	138
10.12		Cambio de reten eje de mando	370.000	171.667	116
10.13		Cambio de ruleman de eje de engranajes	690.000	300.000	130
10.20		Cambio de eje de mando de caja	350.000	3.101.500	-89
10.21		Cambio de eje cuádruple	450.000	3.422.333	-87
10.22		Cambio seguro de engranajes de cambios	350.000	160.500	118
10.25		Cambio tapa (base)de caja con selectores de cambios	620.000	1.176.667	-47
11	**78180101-002**	**REPARACION DE DIFERENCIAL**			
11.1		Cambio de ruleman piñón	650.000	374.833	73
11.2		Cambio de ruleman lateral de corona	635.000	342.333	85
11.3		Cambio corona	750.000	2.139.000	-65
11.4		Cambio piñón	560.000	2.246.500	-75
11.5		Cambio de calce de ruleman	215.000	107.333	100
11.6		Cambio de satélite y planetario	450.000	1.230.667	-63
11.7		Cemento para junta (Solo repuestos)	85.000	48.333	76
11.8		Cambio eje planetario	600.000	342.333	75
11.9		Cambio de tuerca piñon	285.000	128.333	122
11.10		Cambio de reten semi eje	255.000	160.500	59
12	**78180101-009**	**REPARACION DE PARTE ELECTRICA**			
12.1		Cambio de electro ventilador	600.000	1.551.667	-61
12.4		Cambio de foco luz alta H1	35.000	53.667	-35
12.6		Cambio de terminal de bateria	55.000	43.000	28
12.7		Cambio de plaqueta de bocina	420.000	128.500	227
12.8		Cambio de foco luz baja H7	75.000	53.667	40
12.9		Cambio de faro delantero	500.000	1.016.667	-51
12.10		Cambio de bocina	150.000	117.667	27
12.11		Reparación motor de limpia parabrisas	150.000	268.333	-44
12.12		Cambio de motor de limpia parabrisas	250.000	590.000	-58
12.14		Cambio de bulbo de freno	150.000	235.667	-36
12.15		Cambio de espejo retrovisor lateral	185.000	482.500	-62
12.16		Cambio de tablero velocímetro completo	350.000	1.230.667	-72
12.17		Reparacion de odómetro	100.000	321.500	-69
12.18		Reparación de electro ventilador	250.000	481.667	-48
12.19		Cambio de bulbo de marcha atras	102.000	268.333	-62
13	**78180101-999**	**REPARACION DE CAÑO DE ESCAPE Y SILENCIADOR**			
13.1		Cambio de caño flexible de escape	350.000	535.333	-35
13.2		Cambio de silenciador de escape	300.000	695.500	-57
13.4		Cambio de junta (empaquetadura) de unión de escape	145.000	215.000	-33
14	**78180101-023**	**ACCESORIOS**			
14.3		Cambio de Manija levanta vidrio de puerta	150.000	64.333	133
14.4		Cambio de cabo abre capot completo	150.000	256.833	-42
14.5		Cambio de espejo retrovisor lateral lado derecho	200.000	482.500	-59
14.6		Cambio de espejo retrovisor lateral lado isq.	200.000	482.500	-59
14.8		Cambio de manija o picaporte de tapa carroceria	115.000	214.000	-46
14.9		Cambio de cerradura de puerta I/ izquierdo	150.000	321.500	-53
14.10		Cambio de cerradura de puerta I/ derecho	150.000	321.500	-53
14.11		Cambio de cerradura de puerta tapa carroceria	150.000	321.500	-53
14.12		Cambio de picaporte de tapa carroceria	150.000	256.833	-42
14.13		Cambio de tapa tanque de combustible	120.000	75.167	60
15	**78180101-9999**	**REPARACION DE SISTEMA DE INYECCION Y ENCENDIDO**			
15.1		Cambio de sensor de marcha lenta	420.000	802.667	-48
15.2		Cambio de sensor de oxigeno (sonda lenda)	560.000	962.667	-42

Abog. Néstor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Dorlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. María Silvia Argüello

JAVIER PALACIOS SILVA

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

15.3		Cambio de sensor de avance	850.000	643.333	32
15.5		Cambio de bobina 5 patitas	350.000	749.500	-53
15.6		Cambio de sensor de presión aceite	320.000	171.333	87
15.7		Cambio sensor caudalímetro	250.000	855.667	-71
15.8		Cambio de bujia NGKBPR7E (Electrónico - Multipunto)	250.000	85.667	192
15.9		Cambio de juego cables de bujías	150.000	535.833	-72
15.10		Cambo de modulo central de motor	2.800.000	6.416.167	-56
15.11		Cambio de pico inyector	3.150.000	749.500	320
15.12		Limpieza y calibración de 4 picos inyectores (Solo mano de obra)	350.000	267.500	31
15.13		Cambio de sensor de posición de cigueñal	1.211.000	535.833	126
15.14		Mantenimiento de sistema de inyeccion	3.000.000	802.167	274
15.15		Cambio de bomba de combustible	350.000	963.167	-64
15.16		Cambio de flotador de combustible	750.000	643.333	17
15.17		Escanear sistema electrónico completo (diagnostico computarizado) (Solo mano de obra)	750.000	214.000	250
15.18		Cambio de sensor de velocímetro de caja	750.000	299.667	150
15.20		Reparación de modulo central motor (computadora)	150.000	3.102.000	-95
15.21		Reparación de inmovilizador (sistema electronico)	154.000	7.850.000	-98

Conforme al principio de sostenibilidad fiscal, debe existir un equilibrio entre los ingresos y los gastos públicos (Art. 3ro. Ley 5.098/2.013 de Responsabilidad Fiscal), así como prudencia en los gastos. La compra de insumos a precios muy por encima del mercado atenta contra este equilibrio, y recaerá en los miembros del Comité de Evaluación la responsabilidad por recomendar adjudicaciones en estas condiciones.

Por lo demás, la explicación sobre la composición del precio ofertado por parte de VICCAR SERVICE en la planilla remitida de 33 (treinta y tres) páginas conteniendo en su extensa mayoría precios muy por encima del PRSICP, la oferta no se encuentra suficientemente fundada a criterio de este Comité de Evaluación, por lo expuesto, y conforme el Art. 2o. de la Res. DNCP Nro. 956/2.016, los precios ofertados por la empresa VICCAR SERVICE de Víctor Rolando López Vázquez en los Lotes 01, 03, 04, y 05 son declarados inaceptables, **y su oferta es rechazada.**

Habiendo sido rechazada la oferta de la empresa VICCAR SERVICE, corresponde el estudio y análisis del segundo mejor precio ofertado en los citados lotes que corresponde a la empresa WILCAR S.A., quien ya había presentado la mejor oferta en los para los lotes 02, 06, 08 y 09. Se verificaron precios ofertados fuera del margen dispuesto por la disposición legal, en los varios ítems de los lotes recién citados, así como en los ítems de los lotes 01, 03, 04, y 05.

En cuanto al precio del Lote 01, ítems 5.12 y 5.13 que superan en un 370% y 154% al precio referencial, la oferente ha explicado la composición del precio, y además ha agregado una nota de presupuesto del cambio de reten palier trasero, por un monto de Gs. 1.462.000, y el cambio de prisionero de rueda con tuerca por Gs. 218.000, por lo que el Comité de Evaluación encuentra aceptable la explicación.

LOTE 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAHINDRA PICK UP AÑO 2009/12 T.D. 4X4				
Ítems	Descripción del bien	Precio Unitario	PRSICP	MARGEN DIFERENCIA
1	**REPARACIÓN DE FRENOS**			
1.1	Cambio de juego de 4 de pastilla de freno delantero	551.000	802.167	-31
2	**REPARACIÓN DE EMBRAGUE**			
2.1	Rectificación de volante motor (Solo mano de obra)	116.000	171.333	-32
3	**REPARACIÓN DE BOMBA Y PICOS INYECTORES**			
3.1	Mantenimiento y calibración de bomba inyectora (Solo mano de obra)	589.000	856.667	-31
5	**REPARACIÓN DE TREN TRASERO**			
5.1	Cambio de amortiguador trasero	345.000	535.833	-36
5.12	Cambio de reten palier trasero	1.462.000	310.833	370

Abog. Néstor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. María Silvia Argüello

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

5.13	Cambio de prisionero de rueda con tuerca	218.000	85.833	154
8	**REPARACION DE DIRECCION**			
8.1	Reparación de cremallera	850.000	1.232.500	-31
9	**REPARACION DE MOTOR-PARTE RECTIFICACION**			
9.1	Encamisado de 4 cilindros (Solo mano de obra)	293.000	428.333	-32
10	**REPARACIÓN DE MOTOR-PARTE REPUESTOS**			
10.1	Juego de junta de motor completo (Solo repuestos)	618.000	909.167	-32
11	**REPARACION DE CAJA DE CAMBIOS 4x4**			
11.1	Cambio de soporte de caja	430.000	633.333	-32
13	**REPARACION DE DIFERENCIAL TRASERO**			
13.1	Cambio de ruleman piñón	296.000	428.333	-31
14	**REPARACION DE DIFERENCIAL DELANTERO**			
14.1	Cambio de ruleman piñón chico	293.000	428.333	-32
15	**REPARACION DE PARTE ELECTRICA**			
15.1	Reparación de alternador	878.000	1.445.000	-39

LOTE 2 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SUZUKI GRAN VITARA AÑO 2.011 (Naftero)					
Ítems		Descripción del bien	WILCAR	PRSICP	MARGEN
1	78180101-006	REPARACION DE FRENOS			
1.1		Cambio de juego de 4 pastillas de freno delantero	398.000	590.000	- 33
2	78180101-005	REPARACION DE EMBRAGUE			
2.1		Rectificación de volante motor (Solo mano de obra)	107.000	160.833	- 33
3	78180101-011	REPARACION DE TREN DELANTERO			
3.1		Cambio de amortiguador delantero	773.000	1.123.333	- 31
4	78180101-012	REPARACION DE TREN TRASERO			
4.1		Cambio de buje amortiguador trasero	25.000	48.667	- 49
6	78180101-016	REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO			
6.1		Reparación de compresor de A/C	700.000	1.177.500	- 41
8	78180101-014	REPARACION DE MOTOR -PARTE RECTIFICACION			
8.1		Encamisado de 4 cilindros (Solo mano de obra)	365.000	534.667	- 32
9	78180101-014	REPARACION DE MOTOR - PARTE REPUESTOS			
9.1		Juego de junta motor completo (Solo repuestos)	568.000	856.667	- 34
10	78180101-002	REPARACION DE CAJA DE CAMBIOS 4x4			
10.1		Cambio de soporte de caja	440.000	643.333	- 32
12	78180101-002	REPARACION DE DIFERENCIAL DELANTERO Y TRASERO			
12.1		Cambio de ruleman piñón chico	241.000	354.167	- 32
13	78180101-009	REPARACION DE PARTE ELECTRICA			
13.1		Reparación de alternador	490.000	964.167	- 49
15	78180101-9999	PARTE DE INYECCION ELECTRONICA			
15.1		Mantenimiento y calibración de sistema de inyección electrónica.	750.000	1.285.000	- 42

LOTE Nº 3 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HYUNDAI H1 AÑO 2.011 MOTOR 4D56 2.5 T.D.				
Ítems	Descripción del bien	Precio Unitario	PRSICP	MARGEN DIFERENCIA
1	**REPARACIÓN DE FRENOS**			
1.1	Cambio de juego de 4 de pastillas de frenos delanteros	382.000	588.667	-35
2	**REPARACIÓN DE EMBRAGUE**			
2.1	Cambio de plato de presión	704.000	1.016.333	-31
4	**REPARACION DE TREN DELANTERO**			
4.1	Cambio de amortiguador delantero	442.000	641.667	-31
5	**REPARACIÓN DE TREN TRASERO**			
5.1	Cambio de buje conico de amortiguador trasero	8.000	21.667	-63
7	**REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO**			
7.1	Reparación de compresor de A/C	717.000	1.123.833	-36
9	**REPARACION DE MOTOR – PARTE RECTIFICACION**			
9.1	Encamisado de 4 cilindros (Solo mano de obra)	220.000	320.833	-31
10	**REPARACIÓN DE MOTOR – PARTE REPUESTOS**			
10.1	Juego de junta motor completo (Solo repuestos)	419.000	641.667	-35
11	**REPARACION DE CAJA DE CAMBIOS 4x2**			

Abog. Néstor Ríos Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. María Silvia Argüello

XAVIER PALACIOS

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

11.1	Juego de junta caja cambios (Solo repuestos)	102.000	160.833	-37
12	**REPARACION DE DIFERENCIAL**			
12.1	Cambio de ruleman piñón	294.000	428.333	-31
13	**REPARACION DE PARTE ELECTRICA**			
13.1	Reparación de alternador	486.000	855.667	-43
14	**ACCESORIOS**			
14.1	Cambio de Manija o picaporte exterior de puerta delantera	94.000	321.000	-71
15	**REPARACION DE TURBO**			
15.1	Mantenimiento y reparación de turbo	1.560.000	2.352.833	-34

LOTE Nº 4 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FORD COURIER AÑO 2.011 FLEX 1.6

Items	Cod. Catalogo	Descripción del bien	Precio Unitario	PRSICP	MARGEN DIFERENCIA
1	78180101-006	REPARACIÓN DE FRENOS			
1.1		Cambio de juego 4 de pastillas de freno delantero	290.000	481.833	-40
2	78180101-005	REPARACIÓN SISTEMA DE EMBRAGUE			
2.1		Rectificación de volante motor (Solo mano de obra)	99.000	149.833	-34
3	78180101-011	REPARACION DE TREN DELANTERO			
3.1		Cambio de rotula inferior	337.000	492.500	-32
4	78180101-012	REPARACIÓN DE TREN TRASERO			
4.1		Cambio hoja de elástico	222.000	320.833	-31
5	78180101-015	REPARACIÓN DE RADIADOR			
5.1		Reparación Limpieza, soldadura y pintura (Solo ma	75.000	267.500	-72
6	78180101-016	REPARACION SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO			
6.1		Reparación de compresor .	700.000	1.283.333	-45
7	78180101-003	REPARACION DE SISTEMA DE DIRECCION			
7.1		Reparación de cremallera de D/H	780.000	1.124.167	-31
8	78180101-014	REPARACIÓN DE MOTOR – PARTE DE RECTIFICACION			
8.1		Encamisado de 4 cilindros (Solo mano de obra)	293.000	427.833	-32
9	78180101-014	REPARACIÓN DE MOTOR - PARTE REPUESTOS			
9.1		Juego de junta motor completo (Solo repuestos)	615.000	909.167	-32
9.41		Cambio de tornillo tapa motor	46.000	161.833	-72
10	78180101-002	REPARACION DE CAJA DE CAMBIOS			
10.1		Cambio de reten semi eje de caja	128.000	192.600	-34
11	78180101-002	REPARACION DE DIFERENCIAL			
11.1		Cambio de ruleman piñón	297.000	428.333	-31
12	78180101-009	REPARACION DE PARTE ELECTRICA			
12.1		Reparación de alternador	310.000	696.500	-55
13	78180101-023	ACCESORIOS			
13.1		Cambio de Manija o picaporte exterior de puerta	183.000	267.833	-32
14	78180101-9999	REPARACION DE SISTEMA DE INYECCION ELECTRONICA			
14.1		Cambio de sensor de marcha lenta	593.000	856.167	-31

LOTE Nº 5 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CHEVROLET MONTANA AÑO 2.011 FLEX 1.4

Ítems	Descripción del bien	Precio Unitario	PRSICP	MARGEN DIFERENCIA
1	**REPARACIÓN DE FRENOS**			
1.1	Cambio de juego de 4 pastillas de freno delantero	313.000	460.667	-32
2	**REPARACIÓN DE EMBRAGUE**			
2.1	Rectificación de volante motor (Solo mano de obra)	108.000	160.833	-33
3	**REPARACION DE TREN DELANTERO**			
3.1	Cambio de rotula inferior	281.000	417.333	-33
5	**REPARACIÓN DE RADIADORES**			
5.1	Reparación Limpieza, soldadura y pintura	215.000	321.500	-33
8	**REPARACION DE MOTOR-RECTIFICACION**			
8.1	Encamisado de 4 cilindros (Solo mano de obra)	178.000	427.833	-58
9	**REPARACIÓN DE MOTOR - PARTE REPUESTOS**			
9.1	Juego de juntas de motor completo (Solo repuestos)	261.000	406.500	-36
10	**REPARACION DE CAJA DE CAMBIOS**			
10.13	Cambio de ruleman de eje de engranajes	121.000	300.000	-60
10.14	Cambio de ruleman de eje de mando	210.000	395.833	-47

Abog. Néstor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. María Silvia Arguello

JAVIER PALACIOS ORTIZ

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

11	**REPARACION DE DIFERENCIAL**			
11.1	Cambio de ruleman piñón	259.000	374.833	-31
12	**REPARACION DE PARTE ELECTRICA**			
12.1	Cambio de electro ventilador	936.000	1.551.667	-40
13	**REPARACION DE CAÑO DE ESCAPE Y SILENCIADOR**			
13.1	Cambio de caño flexible de escape	341.000	535.333	-36
14	**ACCESORIOS**			
14.1	Cambio de Manija o picaporte exterior de puerta	144.000	214.000	-33
15	**REPARACION DE SISTEMA DE INYECCION Y ENCENDIDO**			
15.1	Cambio de sensor de marcha lenta	553.000	802.667	-31

LOTE Nº 6 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MITSUBISHI L200 AÑO 2000 4X4

Ítems	Cód. Catalogo	Descripción del bienes	Precio Unitario	PRSICP	MARGEN
1	78180101-006	REPARACION DE FRENOS			
1.1		Cambio de juego de 4 pastillas de freno delanteros	328.000	482.500	- 32
2	78180101-005	REPARACION DE EMBRAGUE			
2.1		Rectificación de volante motor (Solo mano de obra)	118.000	171.667	- 31
3	78180101-013	REPARACION DE BOMBA Y PICOS INYECTORES			
3.1		Mantenimiento y calibración de bomba inyectora	589.000	856.667	- 31
4	78180101-011	REPARACION DE TREN DELANTERO			
4.1		Cambio de amortiguador delantero	354.000	525.167	- 33
5	78180101-012	REPARACION DE TREN TRASERO			
5.1		Cambio de buje amortiguador trasero	23.000	38.500	- 40
6	78180101-015	REPARACION DE RADIADORES			
6.1		Reparación Limpieza, soldadura y pintura (Solo mano de obra)	110.000	300.000	- 63
7	78180101-016	REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO			
7.1		Reparación de compresor de A/C	578.000	963.000	- 40
9	78180101-014	REPARACION DE MOTOR-PARTE RECTIFICACION			
9.1		Encamisado de 4 cilindros (Solo mano de obra)	294.000	428.333	- 31
10	78180101-014	REPARACION DE MOTOR - PARTE REPUESTOS			
10.1		Juego de junta motor completo (Solo repuestos)	311.000	483.333	- 36
11	78180101-002	REPARACION DE CAJA DE CAMBIOS (4x4)			
11.1		Juego de junta caja cambios	151.000	246.500	- 39
12	78180101-002	REPARACION DE CAJA DE TRANSFERENCIA 4x4 CAJA 5TA			
12.1		Cambio de cadena de transferencia	1.156.000	1.872.500	- 38
13	78180101-002	REPARACION DE DIFERENCIAL TRASERO			
13.1		Cambio de ruleman piñón	280.000	406.500	- 31
14	78180101-002	REPARACION DE DIFERENCIAL DELANTERO			
14.1		Cambio de ruleman piñón	272.000	395.833	- 31
15	78180101-009	REPARACION DE PARTE ELECTRICA			
15.1		Reparación de alternador	442.000	749.667	- 41
15.6		Cambio de flotador de combustible	226.000	481.667	- 53
15.7		Bujía incandescente	338.000	129.000	162
15.8		Cambio de solenoide de Bomba Inyectora	91.000	235.667	- 61
15.9		Cambio de bocina	165.000	117.833	40
15.10		Reparación de motor limpia parabrisas	83.000	268.333	- 69
16	78180101-023	ACCESORIOS			
		Cambio de Manija o picaporte exterior de puerta	149.000	224.667	- 34

Abog. Néstor Iván France
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

En cuanto al precio del Lote 06, ítem 15.7. que supera en un 162 al precio referencial, la oferente ha explicado la composición del precio, y además ha agregado una nota de presupuesto de la bujía incandescente, por lo que el Comité de Evaluación encuentra aceptable la explicación.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. María Silvia Argüello

JAVIER PALACIOS SILVA

		LOTE Nº 8 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE V.W AMAROK AÑO 2.012 T.D.I. 4X4			
Items	Cod. Catalogo	Descripción del bienes	Precio Unitario	PRSICP	MARGEN
2	78180101-005	REPARACIÓN DE EMBRAGUE			
2.1		Rectificación de volante motor (Solo mano de obra)	109.000	160.833	- 32
5	78180101-012	REPARACIÓN DE TREN TRASERO			
5.1		Cambio de buje cónico amortiguador trasero	19.000	32.333	- 41
7	78180101-015	REPARACIÓN DE RADIADOR DE AGUA			
7.1		Reparación, Limpieza, soldadura y pintura (Solo mano de obra)	200.000	320.833	- 38
10	78180101-014	REPARACIÓN DE MOTOR- PARTE RECTIFICACION			
10.1		Encamisado de 4 cilindros (Solo mano de obra)	331.000	483.333	- 32
11	78180101-014	REPARACIÓN DE MOTOR - PARTE REPUESTOS			
11.1		Juego de junta motor completo (Solo repuestos)	542.000	803.333	- 33
12	78180101-002	REPARACIÓN DE CAJA DE CAMBIOS 4x4 CAJA 6ta.			
12.1		Juego de junta caja cambios	186.000	279.000	- 33
14	78180101-002	REPARACIÓN DE DIFERENCIAL TRASERO			
14.1		Cambio de ruleman piñón	254.000	375.000	- 32
15	78180101-002	REPARACIÓN DE DIFERENCIAL DELANTERO			
15.1		Cambio de ruleman piñón	292.000	428.333	- 32
16	78180101-009	REPARACIÓN DE PARTE ELECTRICA			
16.1		Reparación de alternador	731.000	1.071.667	- 32
18	78180101-023	ACCESORIOS			
18.1		Cambio de Manija o picaporte interior de puerta	192.000	279.167	- 31

LOTE Nº 9 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE NISSAN PICK-UP D/C 4X4 AÑO 2000 DIÉSEL MOTOR QD32- 3200 C.C S/T					
Items	Cód. Catalogo	Descripción del bienes	Precio Unitario	PRSCIP	MARGEN
1	78180101-006	REPARACIÓN DE FRENOS			
1.1		Cambio de 1 juego de 4 pastillas de frenos delanteros	379.000	556.667	- 32
2	78180101-005	REPARACIÓN DE EMBRAGUE			
2.1		Rectificación de volante motor (Solo mano de obra)	106.000	160.833	- 34
4	78180101-011	REPARACIÓN DE TREN DELANTERO			
4.1		Cambio de amortiguador delantero	340.000	504.333	- 33
5	78180101-012	REPARACIÓN DE TREN TRASERO			
5.1		Cambio de buje conico de amortiguador trasero	26.000	43.000	- 40
6	78180101-015	REPARACIÓN DE RADIADORES			
6.1		Reparación- Limpieza, soldadura y pintura (Solo mano de obra)	220.000	320.833	- 31
9	78180101-014	RECTIFICACION DE MOTORES			
9.1		Encamisado de 4 cilindros (Solo mano de obra)	290.000	428.333	- 32
10	78180101-014	REPARACIÓN DE MOTOR (REPUESTOS)			
10.1		Juego de junta motor completo	566.000	856.667	- 34

Abog. Nestor R. [illegible]
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

Los precios ofertados en los LOTES 02, 03, 05, 08 y 09 que se encuentran por debajo del rango del 30%, suponen una ventaja favorable ya que al comprar productos por debajo del precio referencial del mercado, se precautelan los intereses económicos de la institución.

En cuanto al LOTE 07, se consultó a la firma FARRES S.A.E.I.C. (con el mejor precio), la composición de los precios ofertados en el citado lote, teniendo en consideración a que al comparar con el precio referencial, resultó una planilla de cinco hojas con precios fuera del margen.

Como respuesta a la solicitud del Comité de Evaluación, la citada empresa manifestó que : *"dejamos constancia que lo presupuestado es en base del total del lote referido y teniendo en cuenta nuestro*

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. María Silvia Arguello

FAVIER PALACIOS [illegible]

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

presupuesto, solo se encuentra en el rango del 29% debajo del precio total referenciado". Esta manifestación del oferente no satisface el requerimiento del Comité de Evaluación, pues conforme a las disposición normativa vigente, el precio referencial debe ser analizado ítem por ítem, independientemente de que el precio total ofertado se encuentre dentro del rango -30% +20%.

Por lo expuesto, a criterio del Comité de Evaluación, no se encuentra justificado el precio ofertado por la firma FARRES S.A.E.I.C. , por lo que se resuelve RECHAZAR la oferta de la misma, y pasar a analizar el segundo mejor precio que corresponde a la empresa TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.

Por nota de fecha 29/11/2.016 remitida al TALLER MECANICO PAREDES S.R.L. recepcionada en el email tallermecparedessrl@hotmail.com , acuse de recibo desde el mismo email, se requirió al citado taller la composición del LOTE 7, conforme a la planilla dos hojas adjuntadas, en atención a que los precios ofertados se encuentran fuera del rango dispuesto por la normativa de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

LOTE Nº 7 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MITSUBISHI L200 AÑO 1995 4X4				
Ítems	Descripción del bienes	Precio Unitario	PRECIO REFERENCIAL PRSICP	MARGEN
2	**REPARACIÓN DE EMBRAGUE**			
2.1	Rectificación de volante motor (Solo mano de obra)	100.000	160.833	-38
4	**REPARACION DE TREN DELANTERO**			
4.13	Alineación, Balanceo y corrección de pisadas (Solo mano de obra)	60.000	128.333	-53
4.18	Trabajos de tornería (Solo mano de obra)	100.000	215.000	-53
4.19	Trabajos de soldadura (Solo mano de obra)	100.000	160.833	-38
6	**REPARACIÓN DE RADIADORES**			
6.1	Reparación Limpieza, soldadura y pintura (Solo mano de obra)	200.000	299.413	-33
7	**REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO**			
7.3	Cambio filtro de aire -A/C	1.000	322.500	-100
7.11	Soldadura de cañerias de A/C. (Solo mano de obra)	60.000	107.500	-44
7.12	Reparación de manguera de alta presion de A/C (Solo mano de obra)	100.000	160.833	-38
9	**REPARACION DE MOTOR – PARTE RECTIFICACION**			
9.2	Pulida de 4 cilindros (Solo mano de obra)	180.000	267.500	-33
9.4	Rectificación de cigüeñal (Solo mano de obra)	180.000	267.500	-33
9.5	Cambio de 4 bujes de bielas (Solo mano de obra)	75.000	128.333	-42
9.7	Rectificación de eje balanceador (Solo mano de obra)	100.000	160.833	-38
9.10	Rectificar 8 asientos de válvulas (Solo mano de obra)	100.000	160.833	-38
9.11	Asentar 8 válvulas (Solo mano de obra)	100.000	160.833	-38
9.12	Rectificar 8 válvulas (Solo mano de obra)	100.000	160.833	-38
9.13	Controlar bomba de aceite (Solo mano de obra)	60.000	128.333	-53
9.14	Balanceo de cigüeñal y volante motor (Solo mano de obra)	100.000	160.833	-38
9.15	Rectificación de eje de levas (Solo mano de obra)	75.000	128.333	-42
9.17	Prueba de alta presión de bloc de motor (Solo mano de obra)	100.000	160.833	-38
9.18	Prueba de alta presión de tapa de motor (Solo mano de obra)	180.000	267.500	-33
11	**REPARACION DE CAJA DE CAMBIOS (4x4) CAJA 5TA**			
11.4	Cambio de reten eje de mando	105.500	150.833	-30
11.6	Encastre de engranaje de cambio (Solo mano de obra)	60.000	107.500	-44
16	**ACCESORIOS**			
16.12	Soldadura de tanque combustible (Solo mano de obra)	90.000	160.833	-44
17	**REPARACION SISTEMA DE ESCAPE**			
17.2	Soldadura de caño de escape (Solo mano de obra)	100.000	160.833	-38

Abog. Néstor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

Pasado el plazo concedido por el Comité de Evaluación, la citada empresa no ingresó su respuesta al Comité de Evaluación, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 59 del Decreto 21.909/2.003, la oferta de la citada empresa es rechazada, por lo que se procederá a analizar la siguiente mejor oferta

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

María Silvia Argüello

XAVIER PALACIOS SILVA

para el LOTE 07, que corresponde a la empresa WILCAR S.A.

Notando el comité de evaluación que la empresa WILCAR S.A. registra precios fuera del rango dispuesto por la DNCP en la oferta de los sub ítems del lote 07 , se requirió a la misma una explicación sobre la composición de los precios.

-Por nota de fecha 29/11/2.016 remitida a la empresa WILCAR S.A. al fax 225.739 con acuse de recibo de Gladys González, se solicitó a la citada empresa:

La composición de los precios ofertados en ciertos ítems del LOTE 7, en atención a que los mismos se encontraban fuera del margen previsto por la normativa legal. La citada empresa respondió detallando la composición de los precios, agregando facturas por compra de repuestos y presupuestos.

La composición de los precios en los siguientes subítems del LOTE 7 : 1.1, 2.1, 3.1, 4.1, 5.1, 6.1, 7.1, 8.1, 9.1, 10.1, 11.1, 11.10, 11.11, 11.12, 11.13, 11.20, 11.22, 13. 1, 14.1, 15.1, 16.1.

LOTE Nº 7 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MITSUBISHI L200 AÑO 1995 4X4				
Ítems	Descripción del bienes	PRECIO OFERTADO	PRECIO REFERENCIAL PRSICP	MARGEN
1	**REPARACIÓN DE FRENOS**			
1.1	Cambio de juego de 4 pastillas de freno delanteros	384.000	567.500	-32
2	**REPARACIÓN DE EMBRAGUE**			
2.1	Rectificación de volante motor (Solo mano de obra)	106.000	160.833	-34
3	**REPARACIÓN DE BOMBA Y PICOS INYECTORES**			
3.1	Mantenimiento y calibración de bomba inyectora	589.000	856.667	-31
4	**REPARACION DE TREN DELANTERO**			
4.1	Cambio de amortiguador delantero	264.000	395.667	-33
5	**REPARACIÓN DE TREN TRASERO**			
5.1	Cambio de buje amortiguador trasero	23.000	38.500	-40
6	**REPARACIÓN DE RADIADORES**			
6.1	Reparación Limpieza, soldadura y pintura (Solo mano de obra)	100.000	299.413	-67
7	**REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO**			
7.1	Reparación de compresor de A/C	668.000	963.000	-31
8	**REPARACION DE DIRECCION HIDRAULICA**			
8.1	Reparación de sinfín de dirección hidráulica	435.000	642.500	-32
9	**REPARACION DE MOTOR – PARTE RECTIFICACION**			
9.1	Encamisado de 4 cilindros (Solo mano de obra)	294.000	428.333	-31
10	**REPARACIÓN DE MOTOR - PARTE REPUESTOS**			
10.1	Juego de junta motor completo (Solo repuestos)	312.000	483.333	-35
11	**REPARACION DE CAJA DE CAMBIOS (4x4) CAJA 5TA**			
11.1	Juego de junta caja cambios	1.503.000	247.500	507
11.10	Cambio de ruleman de eje de mando	76.000	375.000	-80
11.11	Cambio de seguro de engranaje	226.000	107.333	111
11.12	Cambio de ruleman de eje principal	600.000	321.667	87
11.13	Cambio de tambor desplazante	263.000	856.333	-69
11.20	Cambio de eje cuádruple	637.000	2.085.833	-69
11.22	Cambio de engranaje de caja	34.000	1.177.500	-97
13	**REPARACION DE DIFERENCIAL TRASERO**			
13.1	Cambio de ruleman piñón	282.000	407.500	-31
14	**REPARACION DE DIFERENCIAL DELANTERO**			
14.1	Cambio de ruleman piñón	272.000	395.833	-31

Abog. Nestor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Mgtr. María Silvia Arguello

JAVIER PALACIOS

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

15	**REPARACION DE PARTE ELECTRICA**			
15.1	Reparación de alternador	518.000	749.667	-31
16	**ACCESORIOS**			
16.1	Cambio de Manija o picaporte exterior de puerta	149.000	224.667	-34

La citada empresa remitió la contestación haciendo un desglose de los precios, en repuesto y mano de obra, además agregó boletas de factura por compras de repuestos de Automovil Supply S.A. NRO. 0006358 (ruleman) por valor de Gs. 289.100, Nota de presupuesto 300716 de Automovil Supply S.a. por junta de mitsubishi L200, por valor de Gs. 1.191.000, nota de presupuesto de FRIOTEXS "G" Nro. 561 por cambio de seguro de engranaje por valor de Gs. 226.000.

El Comité de Evaluación encuentra aceptable la composición de precios realizada por la firma WILCAR S.A. en cuanto a los precios ofertados en el LOTE 7, ya que ha agregado facturas por compras de repuestos y nota de presupuestos de los productos requeridos, evidenciandose que la oferta es seria y documentada a satisfacción del Comité de Evaluación, por lo que se resuelve seleccionar a esta empresa también para el LOTE 07 y continuar con el análisis de los demás requisitos del llamado.

4.1 Verificación de los documentos legales requeridos en el llamado:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, constatándose la ausencia de ciertos documentos requeridos en el llamado.

4.1.1. Solicitud de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto Nro. 21.909/03, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar las siguientes documentaciones y aclaraciones :

-Por nota de fecha 29/11/2.0016 se solicitó a la empresa WILCAR S.A., al fax 225739 con acuse de recibo de Gladys González, la siguiente documentación:

Servicios o provisiones similares realizadas: Provisiones de contratos ejecutados de provisión de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos según cada lote y marca ofertado: contratos ejecutados de provisión y/o prestación de servicios para cada lote y marca ofertado, iguales o superiores al 50% del monto máximo de la oferta en cada lote, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2015, 2014 y 2013), para los siguientes lotes : LOTE 04, FORD COURRIER AÑO 2.011 y LOTE 08 VOLKSWAGEN AMAROK.

La empresa respondió presentando 32 (treinta y dos) facturas correspondientes a los servicios correspondientes a reparación y mantenimiento de las marcas FORD CURRIER y VW AMAROK con clientes particulares.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos cuya presentación ha sido omitida por parte de la firma, se procede realizar la verificación posterior, indicados en la sección II y VII del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, según lo establecido en el artículos 26, 27 de la ley 2051/03 y los artículos 60, 61 del decreto 21909/03 y sus modificaciones indicadas en el Decreto 3919/15; observando cuanto sigue:

Se presenta la tabla comparativa en relación al cumplimiento de los demás documentos solicitados en el PBC :

Abog. Néstor Román Blanco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. María Silvia Arguello

XAVIER PALACIOS SILVA

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

		WILCAR S.A.
		CUMPLE/NO CUMPLE
1	Constancia de la inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
2	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP No 941/2010.	Cumple.
3	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
4	Patente Municipal vigente	Cumple.
5	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple.
6	Planilla de Especificaciones Técnicas debidamente firmado por el oferente.	Cumple.
7	Copia de Adendas aprobadas y publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la oferente, se observa que la firma WILCAR S.A. ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

CAPACIDAD FINANCIERA DE LOS OFERENTES:

De conformidad a lo establecido en el **Num. 2 inc. A de la Sección II** – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha solicitado a los oferentes presentar copia autenticada de los Estados Financieros de los tres últimos ejercicios (2013-2014-2015). Además se analizará los siguientes índices financieros:

A. Capacidad Financiera:

a. Ratio de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.

b. Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

- **WILCAR S.A.**

Del análisis de los índices financieros se observó cuanto sigue:

Descripción		Año 2015		Año 2014		Año 2013		M. TOTAL PROMEDIADO	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez	AC	1.364.299.434	90,54	1.608.258.857	5,15	1.901.263.376	18,78	1.624.607.222	11,37	CUMPLE
	PC	15.068.000		312.391.983		101.226.637		142.895.540		
Endeudamiento:	PT	15.068.000	0,01	312.391.983	0,13	304.400.610	0,13	210.620.198	0,10	CUMPLE
	AT	1.364.299.434		2.467.939.707		2.357.100.324		2.063.113.155		
Rentabilidad:	UTL	499.776.076	0,416	83.652.561	0,084	30.425.056	0,030	204.617.898	0,19	CUMPLE
	CAP	1.200.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000		1.066.666.667		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP: Capital

De conformidad a lo establecido en la Sección III – Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a verificar las ofertas presentadas por las firmas oferentes , constatándose el siguiente proceso:

	Experiencia y Capacidad Técnica	WILCAR S.A.
		CUMPLE/NO CUMPLE
1	Provisiones similares en los cuales el Oferente tiene compromiso adquirido por Contrato, para ejecutar durante el presente año.	Cumple
2	Constancia de experiencia comprobada de al menos 3 años como prestador de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos.	Cumple

Abog. Nestor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

María Silvia Argüello

JAVIER PALACIOS

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

3	Constancia de al menos dos (2) contratantes, con quienes haya celebrado contrato y cumplido en cuanto a provisión en tiempo y forma todos los requerimientos.	Cumple
4	Servicios o provisiones similares realizadas: provisiones de contratos ejecutados de provisión de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos según cada lote y marca ofertado: contratos ejecutados de provisión y/o prestación de servicios para cada lote y marca ofertado, iguales o superiores al 50% del monto máximo de la oferta en cada lote, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2015, 2014 y 2013)	Cumple para Lote 01 fs. 181/186 CumpleLote 02. Fs. 192 Cumple para Lote 03 Fs. 181/186 Cumple para Lote 04 (trajo) Cumple para Lote 05. Fs. 183 Cumple para Lote 06 190/192 Cumple para Lote 07 fs. 183 Cumple para Lote 08 (trajo a requerimiento) Cumple para Lote 09 190/192

Cabe señalar que se requirió por Exptes. Nro. J09459-16 de fecha 23/11/2.016 y J09637-16 de fecha 30/11/2.016 a la Jefatura de Taller Mecánico la verificación correspondiente a la Sección III, Suministros Requeridos, 1. Especificaciones Técnicas en el marco del presente llamado; presentándose la siguiente tabla comparativa de especificaciones técnicas:

PLANILLA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	WILCAR S.A. CUMPLE/NO CUMPLE
1- Debe contar con infraestructuras edilicias propias de 300 m2 (trescientos) como mínimo, techado como mínimo un 70% de la infraestructura presentada y cerramiento perimetral íntegramente, para garantizar las condiciones mínimas de seguridad e integridad de la flota a ser reparada.	CUMPLE
2- Ell taller deberá estar dentro de una distancia de 10 km de la convocante. (Addenda Nro. 2, establece 13 km)	CUMPLE
3- Debe contar con un taller para las reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo debe contar con sala de ajustes cerrada y aislada de manera a evitar la contaminación del ambiente	CUMPLE
4-Debe contar con banco soporte para reparación y ajuste de diferencial	CUMPLE
5- Debe contar con equipos de alineación y balanceo electrónico.	CUMPLE
6-Debe contar con las herramientas de precisión para esos efectos como torquímetros, calibres, micrómetros,reloj comparador para medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores, etc.	CUMPLE
7- Debe contar con la capacidad en materia de equipos esenciales para la ejecución del trabajo, a excepción de trabajos especializados, como Rectificaciones de Motores y otras rectificaciones generales, Trabajos de Tornería que podrán ser pertenecientes a terceros en buen estado y con disponibilidad inmediata.	CUMPLE
8- Debe contar con un sistema de prevención adecuada contra incendios en todas sus instalaciones. (Ej. Extintores de incendio, baldes con arena, mangueras de agua, etc.)	CUMPLE
9- Debe contar con Personal idóneo para la ejecución de los trabajos y especialistas para cada tipo de Servicios o áreas.	CUMPLE
10- Debe contar con Scaner con impresora incorporada y/o similar o superior para el diagnóstico de falla de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, frenos, abs y encastre 4x4. Para este tipo de reparaciones será necesario contar con catálogos de codificación de piezas para realizar diagnósticos con el apoyo de equipos computarizados previstos para cada componente eléctrico-electrónico.	CUMPLE
11-Debe contar con herramientas convencionales como: prensa hidráulica, prensa de banco, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías, actuadores hidráulico para elevamiento de vehículos gatos yacares,), etc.	CUMPLE
14- Debe contar con sistema de vigilancia personal y póliza de seguro vigente que cubra la responsabilidad civil por el 100% del valor de los vehículos del CAH que fueron entregados para su reparación	CUMPLE
15- Debe contar con habilitación ambiental de la SEAM o declaración jurada de estar en trámite.	CUMPLE
16- Debe contar con Elevador hidráulico para montaje y desmontaje de caja de velocidad.	CUMPLE
17- Debe contar con Banco giratorio para armado de motores	CUMPLE
18- Debe contar con Transportadora hidraúlica de motores (guinche)	CUMPLE

Abog. Néstor R. Leon Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. María Silvia Argüello

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

19- Debe Contar con sistema de circuito cerrado (cámaras las 24 horas)	CUMPLE

En conclusión, este Comité observa que la oferta presentada por la firma **WILCAR S.A. con RUC N° 80034119-8 para los LOTES 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09** cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúnen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN** del presente llamado a la empresa de referencia.

Métodos de Evaluación

Para evaluar la oferta recibida de la manera más eficiente, se ha utilizado el siguiente método:

- Se verificaron las documentaciones básicas de carácter sustancial señaladas en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto N° 5174/2005 y el decreto 3919/15 de Contrataciones Públicas, encontrándose que las mismas están adecuadas al PBC.
- Se siguieron los pasos referentes al Certificado de Origen Nacional. Se analizaron los precios ofertados y se compararon con el precio referencial (PRSICP), solicitando aclaración a las oferentes en los casos necesarios.
- Seguidamente, se verificaron los Criterios Técnicos, Criterios Económicos y situación financiera, experiencia y capacidad financiera, encontrándose que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas.

Recomendación de Adjudicación

POR TANTO y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nro. 2.051/2.003, habiéndose analizado las ofertas presentadas, considerándose las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad del crédito presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. 305.362, previsto para el Ejercicio Fiscal 2016, la Comisión de Evaluación recomienda :

1.- ADJUDICAR a la firma **WILCAR S.A** con RUC N° 80034119-8, bajo el régimen de Contrato Abierto Plurianual la provisión de los servicios solicitados en los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9, por un monto mínimo de **Gs. 220.000.000** (Guaraníes Doscientos Veinte Millones) IVA Incluido y un monto máximo de **Gs. 440.000.000** (Guaraníes Cuatrocientos Cuarenta Millones) IVA incluido, según el siguiente detalle de adjudicación por montos mínimos y máximos, para la utilización de los servicios conforme al detalle en la Planilla de Precios Unitarios del Formulario de Ofertas que forma parte de la presente acta.

Lote	Descripción	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Mahindra Pik Up Modelo 2009/2010	Gs. 65.000.000	Gs. 130.000.000
2	Suzuki Gran Vitara Modelo 2011	Gs. 10.000.000	Gs. 20.000.000
3	Hyundai H-1 Modelo 2011	Gs. 15.000.000	Gs. 30.000.000
4	Ford Currier 2011	Gs. 45.000.000	Gs. 90.000.000
5	Chevrolet Montana Año 2011	Gs. 42.500.000	Gs. 85.000.000
6	Mitsubishi L-200 Año 2000	Gs. 2.500.000	Gs. 5.000.000
7	Mitsubishi L-200 Año 1995	Gs. 2.500.000	Gs. 5.000.000
8	Volkswagen Amarok 2012	Gs. 35.000.000	Gs. 70.000.000
9	Nissan Pick-up	Gs. 2.500.000	Gs. 5.000.000
TOTAL		**Gs. 220.000.000**	**Gs. 440.000.000**

2.- AUTORIZAR, en base al resultado del proceso de adjudicación, a la **Gerencia General** a suscribir los contratos respectivos y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado.

Se aclara que en las adjudicaciones con la modalidad de contratos abiertos, la Convocante está obligada a ejecutar solamente la cantidad mínima establecida, de acuerdo a la REs. DNCP Nro. 2238/2.014.

Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. María Silvia Argüello

JAVIER PALACIOS SILVA

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

En caso de adjudicarse, el pago por los bienes adquiridos que afecte al Ejercicio 2.017, estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el Ejercicio 2.017 y a la emisión del código de contratación correspondiente.

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N° 21909/03 con sus modificaciones respectivas.

En los términos que anteceden, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo las quince horas del día seis de diciembre de dos mil dieciséis, suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

JAVIER PALACIOS SILVA

Lic. María Silvia Argüello

Abog. Néstor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py